CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998 VI Legislatura Núm. 487

SOBRE COOPERACIÓN Y AYUDA AL DESARROLLO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GABINO PUCHE RODRÍGUEZ-ACOSTA

Sesión núm. 12

celebrada el martes, 9 de junio de 1998

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (Villalonga Campos), para informar sobre:

— **Resultados del examen de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) 1994-2006, realizado por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso (Número de expediente 212/001247)** **14012**

— **Resultados del Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI). A solicitud del Grupo Socialista del Congreso (Número de expediente 212/001317)** **14021**

Preguntas:

— **De la señora Martínez González (Grupo Socialista del Congreso), sobre las razones para desaconsejar a las ONG la presentación de proyectos ante la AECI solicitando subvención para ser desarrollados en el Sáhara (Número de expediente 181/001554)** **14029**

Página

— **Del señor Campuzano i Canadés (Grupo Catalán de Convergència i Unió), sobre las medidas adoptadas o que piensa adoptar el Ministerio de Asuntos Exteriores para impedir que las denomindas «sectas destructivas» puedan beneficiarse de las convocatorias de subvenciones que convoca él mismo (Número de expediente 181/001633** **14030**

— **De la señora Balletbó y Puig (Grupo Socialista del Congreso), sobre el estado en que se encuentra la realización de los proyectos de cooperación acordados entre el Gobierno de España y la Autoridad Nacional Palestina en el año 1997 (Número de expediente 181/001663)** **14032**

Proposiciones no de ley:

— **Por la que se insta al Gobierno a desarrollar un plan de ayudas extraordinario para aliviar las carencias alimentarias reconocidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Corea del Norte. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida (Número de expediente 161/000953)** **14034**

— **Relativa a medidas de cooperación internacional contra la explotación laboral de la infancia. Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Vasco-PNV, Coalición Canaria, Mixto, Socialista, Catalán (Convergència y Unió) e Izquierda Unida (Número de expediente 161/001034)** **14036**

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA (VILLALONGA CAMPOS), PARA INFORMAR SOBRE:

— **RESULTADOS DEL EXAMEN DE LA AYUDA OFICIAL AL DESARROLLO (AOD) 1994-2006, REALIZADO POR EL COMITÉ DE AYUDA AL DESARROLLO (CAD) DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001247).**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, buenos días. Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo del día de hoy, no sin antes, como siempre agradecer la presencia del secretario de Estado, señor Villalonga, para informar sobre los resultados del examen de la ayuda oficial al desarrollo 1994-2006, realizado por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

Señorías, sin más dilación, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Como SS. SS. conocen, el CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo) centra su tarea en diseñar una ortodoxia oficial de la ayuda a los países más desfavorecidos. Constituye, junto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial, uno de los organismos internacionales que quizás más ha contribuido y contribuye a trazar los perfiles de la cooperación internacional.

A lo largo de los más de 30 años de existencia del CAD, éste ha ido realizando sucesivas aproximaciones al problema de la pobreza y del subdesarrollo. Sus principios centrales quedan recogidos en un documento básico denominado EL PAPEL DE LA COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN LOS ALBORES DEL SIGLO XXI, emanado de la reunión de alto nivel del Comité que tuvo lugar en 1996. Se propone hacere un esfuerzo de solidaridad mundial que permita trabajar en conjunto para llevar a cabo unos objetivos ambiciosos, pero considerados factibles también, en torno a tres grandes áreas: el bienestar económico, el desarrollo social y sostenibilidad. Todo ello debe realizarse en el ámbito de sociedades estables y justas, basadas en la participación, que garanticen prácticas democráticas y responsables, que protejan los derechos humanos y que respeten el Estado de Derecho.

Los países donantes debemos encarar este esfuerzo concentrando compromisos recíprocos, concertando también con los socios de los países en vías de desarrollo, aportando recursos suficientes y mejorando la coordinación de la ayuda, y buscando la coherencia de las políticas aplicadas en dichos países.

Ese documento del CAD al que me he referido ha servido también de basee para la elaboración, por ejemplo, del Libro Blanco de la cooperación británica, recientemente presentado por el gobierno laborista inglés, y está asimismo muy presente en la comunicación ofrecida por el Ministerio de Asuntos Exteriores y el secretario de Estado de Cooperación galos a su Consejo de Ministros el pasado 4

de febrero bajo el título REFORMA DE LA POLÍTICA FRANCESA DE COOPERACIÓN. Estos son dos ejemplos que ponen de relieve la importancia de las nuevas pautas emanadas y consensuadas en el seno del CAD de la OCDE y que nuestro país avala plenamente.

De esta manera, el grueso de las activadades de los países donantes debe ir orientándose hacia temas de gobernabilidad, reforma del Estado, sostenibilidad y medio ambiente, el papel de la mujer en el desarrollo, el alivio de la pobreza; en definitiva, hacia el establecimiento de una verdadera asociación de intereses entere donantes y receptores.

Además de esta faceta de foro privilegiado de creación de consenso y de doctrina que es el CAD, el Comité de Ayuda al Desarrollo también sirve de punto de encuentro para comparar, a través de parámetros homologados y consensuados, los esfuerzos de cooperación realizados por sus diversos miembros, es decir, América del Norte, Japón, Australia, Nueva Zelanda, los países europeos de nuestro entorno y la Comisión de la Unión Europea.

Esta vertiente del CAD se ha ido perfilando como una vía de presión para que la ayuda oficial de sus miembros converja con los criterios por todos aceptados, así como un instrumento también para mejorar la propia eficacia aprovechando las experiencias ajenas en materia de cooperación, y en ese sentido se enmarcan los procesos examinadores de los programas de la ayuda que lleva a cabo la OCDE. Nuestro país, como saben SS. SS., ingresó en le CAD a finales de 1991, y en 1994 se llevó a cabo el primer examen, que finalizó con la elaboración de un informe de enorme interés para nosotros y que incluía una serie de críticas y medidas para mejorar nuestro sistema de cooperación. Dichas recomendaciones fueron recogidas en el informe de la ponencia de estudio de la política española de cooperación para el desarrollo del Senado en 1994, y destacan entre ellas las referidas a la necesidad de lograr una legislación adecuada, las mejoras imprescindibles en materia de planificación, evaluación y coordinación de la ayuda, el reforzamiento de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, con vistas a reducir la dispersión de nuestro programa, y la nueva orientación y dimensión de los créditos del fondo de ayuda al desarrollo. Finalmente, insitía en la necesidad de un esfuerzo presupuestario con la finalidad de aproximarse paulatinamente a los porcentajes AOD/PIB de otros Estados miembros.

En mayo del pasado año se inició el proceso del segundo examen de nuestra ayuda. Tras la preparación, por parte de la Secretaría que dirijo, del memorándum sobre la cooperación española desde el año 1994, se inició la segunda fase, consistente en un estudio y comprobación *in situ* de nuestra situación. La OCDE estima conveniente no centrase exclusivamente en las entrevistas mantenidas en las capitales, sino que desea completar su visión con un conocimiento exhaustivo de la realidad de la ayuda sobre el terreno. El país elegido para esto fue Perú, y la lección corrió a cargo del Comité de Ayuda al Desarrollo.

La intención de la delegación, compuesta por altos funcionarios del secretariado de la OCDE, era obtener una impresión directa y de primera mano, abordar los problemas que plantea el diseño y gestión de la ayuda, observar las relaciones entre donante y receptor, estudiar la actuación y actitud de las contrapartes elegidas y analizar la coordinación entre éstas, el resto de países donantes y demás instituciones multilaterales involucradas en este ámbito.

En función de dichos objetivos, esta Secretaría de Estado, junto con nuestra Embajada en Lima, diseñó un amplio programa de visitas y entrevistas que permitiese lograr una visión general y a la vez detallada, pese a la corta duración de la misión, sobre la cooperación global que España realiza en Perú. Se tuvieron presentes dos criterios de selección, dadas las características del país y las necesidades de trabajo: el lograr, en primer lugar, la presencia de un abanico de actores representativo de la multiplicidad de personas e instituciones que llevan a cabo la cooperación, y también de las distintas realidades geográficas y sociopolíticas del país, en este caso Perú.

Gracias al primer criterio, la delegación del CAD mantuvo contactos con la Embajada de España, y, dentro de ésta, nuestra Oficina Técnica de Cooperación mantuvo contactos con el personal responsable y gestor de los diferentes proyectos visitados en el terreno, con las contrapartes institucionales peruanas, y en particular con el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Asuntos Exteriores; respresentates también de otras cooperaciones bilaterales, como la alemana, y la Comisión Europea; con los responsables de programas multilaterales y representantes de organizaciones no gubernamentales vinculadas a programas, o gestoras de proyectos de la cooperación española.

En función del segundo criterio, y dada la magnitud y variada geografía del país, además de Lima se cubrieron los tres sistemas principales peruanos: la Amazonía, la sierra y la zona costera árida. Los proyectos visitados permitieron hacer repaso de la práctica totalidad de los sectores de la cooperación española en aquel país.

Debo señalar que los delegados de la OCDE obtuvieron una favorable impresión de la efectividad de al actuación española y dieron por cumplidos los objetivos básicos de la visita, constatando la seriedad y el rigor del programa español, que incluye los ámbitos considerados como prioritarios por la OCDE a los que anteriormente me he referido.

En definitiva, comprobaron que los esfuerzos de la cooperación española se encuadran plenamente en el objetivo de lograr un desarrollo sostenibles a través de acciones consesuadas con las autoridades peruanas, de mayor o de menor envergadura, y que ayudan a articular esa sociedad consiguiendo que un mayor número de beneficiarios salga de la pobreza y la marginación y quede inserto en la corriente de recuperación económica y social.

Después de la visita al Perú, la delegación de la OCDE, junto con nuestros dos países examinadores, que fueron Australia y Bélgica, se desplazó a España. En Madrid, como SS. SS. conocen, mantuvo contactos con el Congreso de los Diputados, con el Ministerio de Asuntos Exteriores, con el de Economía y Hacienda y con las organizaciones no gubernamentales. Se consideró también conveniente que la delegación tuviera una visión de primera mano de nuestra cooperación descentralizada y se organizó su desplazamiento a Barcelona, donde pudieron entrevistarse con responsables de la Generalitat, con

responsablesss del ayuntamiento de la ciudad condal y con organizaciones no gubernamentales allí localizadas.

Tanto la Generalitat como el ayuntamiento de Barcelona transmitieron a la delegación el importante esfuerzo que se ha llevado a cabo para identificar acciones y gestionar eficazmente los crecientes recursos que ambos destinan a la ayuda al desarrollo. En ambos casos quedó también patente la importancia de las organizaciones no gubernamentales como vía privilegiada de ejecución de fondos públicos para cooperación.

El ejemplo catalán sirvió, asimismo, para ilustrar la relevancia de la cooperación descentralizada en nuestro país, puesta de manifiesto por el espectacular aumento del volumen de recursos que comunidades autónomas y otras entidades locales destinan a la cooperación desde 1993.

Se recalcó, por parte de los interlocutores españoles, que además de ese tipo de cooperación realizada, también se organiza desde las entidades locales un acercamiento a la realidad de los países en vías de desarrollo por parte de nuestras sociedades. La proximidad de los entes descentralizados a los ciudadanos los ha convertido en agentes adecuados para la sensibilización de la opinión pública y la articulación solidaria de los impulsos de generosidad manifestados en todo el Estado.

A partir del mes de noviembre se inició la fase de redacción del informe sobre la ayuda española por parte de la OCDE. Una vez finalizado, el proceso examinador culminó con la presentación formal de nuestro programa por la delegación española —presidida por el Ministerio de Asuntos Exteriores, integrada por funcionarios de este Ministerio y del de Economía y Hacienda— el pasado día 10 de febrero en París. Esta sesión del día 10 fue de gran interés, como lo prueban el entusiasmo y la profusión de preguntas que plantearon a nuestra delegación los países examinadores, que eran Australia y Bélgica y otros países miembros del CAD, como Noruega, Suecia, Canadá, Italia y Japón.

La postura española consistió en indicar los esfuerzos y avances que se están llevando a cabo para mejorar nuestro programa. El punto fundamental de la exposición española fue sin duda la futura ley de cooperación, que revisa la estructura institucional de la cooperación y establece los cauces para resolver los problemas de coordinación entre los diferentes departamentos con competencias en la materia. Se indicó que este proyecto de ley asegura la participación coherente y articulada de todos los agentes interesados en el mundo de la cooperación. Se resaltó también la imprescindible tarea de reforzar el papel del Parlamento en la formulación de las líneas esenciales y de las prioridades estratégicas de esta política, y la necesidad de proporcionar, al órgano de gobierno competente para coordinar la política de cooperación, los medios y atribuciones que garanticen la óptima adecuación de todos los actores al logro de los objetivos fijados.

Suscitaron gran interés, en la reunión del día 10, los nuevos planteamientos referentes a la planificación, considerada como único instrumento capaz de garantizar la coordinación de los diferentes esfuerzos que se realizan a los distintos niveles en el ámbito de Estado. La delegación española reconoció que hasta ahora nuestra ayuda no había definido con claridad sus principales objetivos ni había establecido la posibilidad de presupuestos plurianuales capaces de dar continuidad a programas de larga duración; por ello tuvo una buena acogida la presentación del plan director, que será traído por el Gobierno al Parlamento tras la aprobación de la ley. Tendrá, como SS. SS. conocen, carácter cuatrienal e incluirá los principios y objetivos de nuestra política de cooperación, las prioridades geográficas y sectoriales, y las previsiones e indicaciones presupuestarias de los cuatro próximos años. Quedará cumplida así una de las recomendaciones del CAD en su informe derivado del examen de 1994 referente a la potenciación de nuestra capacidad de planificación a largo plazo.

La evaluación constituyó otro de los puntos centrales de la argumentación española y suscito, asimismo, una buena acogida por parte de los demás países.

El establecimiento del sistema español de evaluación, cuyas bases ya han sido diseñadas por esta Secretaría de Estado, obedece a la voluntad decidida de llevar a cabo un análisis en profundidad de nuestra ayuda que redunde en una mayor eficacia, transparencia y calidad, a la vez que favorezca la incorporación, en futuras planificaciones, de todas las enseñanzas extraídas. Persigue, asimismo, la ineludible tarea de homologación con los países de nuestro entorno.

Desde el punto de vista cuantitativo, la intervención española recalcó el incremento notable de recursos destinados a la ayuda oficial al desarrollo, que, tras el descenso coyuntural de los años 1995 y 1996, se reanuda en 1997 y se consolida en 1998. Nuestras previsiones indican para este año una cifra superior a los 200.000 millones de pesetas, la cual nos situará en un 0,26 AOD/PIB, cifra cercana a la media de los países del CAD.

En cuanto a la distribución entre ayuda reembolsable y no reembolsable, el cambio reciente en nuestro programa indica el progresivo aumento del peso de las donaciones y la orientación de los créditos del fondo de ayuda al desarrollo hacia sectores sociales, cumpliéndose así otra importante recomendación del CAD en su primer examen del año 1994.

Quiero señalar ante SS. SS. que la delegación española presento un punto de vista perfectamente coordinado y compacto en la difícil cuestión de los créditos FAD ante la OCDE, reforzándose así la argumentación española de peso que quedó reflejada tanto en el informe de la OCDE como en el comunicado de prensa posterior a la reunión.

El alivio a la pobreza también centró la atención de la reunión, dada la trascendencia que el comité concede a este tema. Los avances españoles en este sentido son notorios, y baste recordar los más de 11.000 millones de pesetas destinados en el año 1997 por esta Secretaría de Estado a subvencionar organizaciones no gubernamentales para realizar proyectos en los países del Tercer Mundo en las dos convocatorias anuales. Si a esto añadimos que gran parte de la ayuda otorgada por comunidades autónomas, ayuntamientos y demás entidades locales se canaliza a través de organizaciones no gubernamentales, queda claro que España realiza un ingente esfuerzo cuyo fin último es favorecer a los más necesitados en los sectores sociales prioritarios más vulnerables y con preferencia de los países más pobres.

Otro punto crucial de la posición española ante el CAD fue introducido y debatido a partir de nuestra actuación en

Guatemala, donde la finalidad fundamental consiste en respaldar el proceso de paz, colaborando en la conversión de la antigua guerrilla en partido político, fortaleciendo los poderes legislativos y judiciales y el resto de instituciones democráticas, y trabajando a favor de una mayor participación e implicación de la población indígena, todo ello acompañado de programas de fortalecimiento municipal y apoyo a sectores sociales básicos. En este caso, junto con el Programa de gobernabilidad en Centroamérica, que España cofinancia con el Pnud, dejó patente la prioridad que nuestra cooperacion concede al sector de la reforma y modernización del Estado, y en concreto a los procesos de apoyo a la consolidación de la paz, la rehabilitación y las transiciones políticas.

Quiero insistir que en el comité los miembros fueron especialmente sensibles a esta especialización española y fueron varias las delegaciones que instaron al Secretario de la OCDE para que se hiciera una mención especial en el comunicado de prensa emitido y que les cito literalmente a continuación: España realiza una contribución especial en la cooperación para el desarrollo en Iberoamérica y representa un papel importante en las complejas áreas de la construcción de la paz y de la gobernabilidad tanto en América Central como en África.

En otro orden de cosas, el desarrollo sostenible y la estrategia española indígena completaron también la visión de nuestro programa de ayuda, que recibión en estos dos puntos un sólido apoyo por parte de los países miembros del CAD, señalando éstos que España no sólo se ponía al día, sino que se situaba también en la vanguardia de estos dos temas, considerados claves también para abordar el desarrollo en el siglo XXI. Algunas delegaciones mostraron su interés por conocer a fondo y eventualmente participar en el programa español de cooperación en materia medioambiental, denominado Araucaria, anunciado ya por el presidente del Gobierno en la Cumbre de la Tierra celebrada en Nueva York en junio del año pasado.

El balance de este segundo examen de la cooperación es, pues, a juicio de esta Secretaría de Estado, altamente positivo. Quiero remitirme a los términos empleados por la OCDE en su informe sobre España, documento que en muy breve será publicado y ampliamente difundido, también traducido, por la Secretaría de Estado, y será presentado oficialmente por el presidente del CAD en una fecha próxima a determinar, acto al que se verán invitados SS. SS. miembros de esta Comisión.

El núcleo fundamental del mismo, su resumen y sus conclusiones, indican que el programa de ayuda a España se encuentra en una fase de ajuste y reforma que afecta a sus fundamentos legislativos, su composición y las herramientas de gestión empleadas. Además de referirse al actual debate del proyecto de ley de cooperación, señala la fuerte disminución de nuestra ayuda reembolsable y su nueva orientación sectorial. Se ha incrementado de manera significativa la ayuda descentralizada, principalmente canalizada a través de organizaciones no gubernamentales, lo cual constituye una parte especialmente innovadora del esfuerzo de ayuda española; se están introduciendo importantes mejoras en las funciones de planificación y de evaluación. Tomados en su conjunto, y sigo citando literalmente, estos pasos responden en gran medida a las recomendaciones formuladas por el CAD en su primer examen de 1994 y encierran la promesa de una importante mejora de la calidad del esfuerzo español de ayuda al desarrollo.

Como SS. SS. también saben, la OCDE cumple una constructiva labor crítica que se traduce en una seria de recomendaciones a las autoridades españolas y que en este caso han sido las siguientes: España se enfrenta al desafío de llevar a cabo las reformas emprendidas, de manera que refuercen el papel de los objetivos y criterios de desarrollo adoptados, con vistas a consolidar unos auténticos acuerdos de asociación entre donantes y receptores; debe seguir reforzándose el carácter del FAD como instrumento orientado al desarrollo; conviene potenciar —dice el texto— la autonomía y profesionalidad de la Agencia Española de Cooperación como base para un incremento considerable de su programa, finalmente indica la conveniencia de promover en la sociedad española un debate sobre la vinculación de la ayuda, tema que actualmente está en discusión en el seno de la OCDE.

Señorías, con este segundo examen de nuestra ayuda oficial al desarrollo, y con todas sus especificidades, queda plenamente homologada nuestra ayuda, creeemos, con la de los países de nuestro entorno, y permítanme finalizar citando de nuevo el texto del informe, que dice así: En conclusión, la calidad del programa español está mejorando radicalmente con la nueva orientación.

Este mensaje que da el CAD, la OCDE, nos satisface, convalida nuestras opciones y sobre todo nos estimula para seguir trabajando en la senda que actualmente tenemos trazada.

El señor **PRESIDENTE:** El autor de la iniciativa es el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** El Grupo Parlamentario Popular conoció, como el resto de los grupos parlamentarios, por los medios de comunicación, hará unos meses, el informe del Comité de Ayuda al Desarrollo, al menos en una versión resumida que fue publicada inmediatamente después de producirse el examen el 11 de febrero en París. El Grupo Parlamentario Popular, señor secretario de Estado, no puede por menos que manifestar la satisfacción que le produce los contenidos del examen de la ayuda española.

Ciertamente, señorías, en 1994 el programa de ayuda española fue evaluado de manera muy crítica por el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE. Desde ese año y hasta ahora, qué duda cabe, señorías, que se han tomado medidas por parte de la Administración para corregir aquellas desviaciones que sobre los criterios consesuados del CAD se producían en nuestro programa de ayuda, pero también es preciso señalar con rotundidad que el examen de la ayuda del CAD no se ha circunscrito, lógicamente, al bienio 1994-1996, sino que, a petición del propio Gobierno, y según tiene entendido el Grupo Parlamentario Popular, se han incorporado los años 1996 y 1997.

El impulso por parte del Gobierno, señor secretario de Estado, es de extraordinaria importancia, a juicio del Grupo Parlamentario Popular, como lo es la presentación en las

Cortes del proyecto de ley de cooperación internacional para el desarrollo, un proyecto de ley al que usted hace continuas referencias, porque no en vano va a ser ese documento jurídico el que consolide definitivamente en España las políticas de cooperación y que además nos dé a todos los instrumentos y las herramientas necesarias para avanzar y profundizar en las recomendaciones del CAD. Qué duda cabe, señorías, que esa ley de cooperación supone una aportación española al propio proceso incicado por el CAD en ese documento inicial sobre los retos de la cooperación en el próximo siglo, al que S. S. ha hecho referencia. Tenemos el documento inglés, tenemos el documento francés y tenemos una ley española que en breves fechas será aprobada definitivamente por el Congreso de los Diputados.

Es preciso señalar, señorías, que el debate de la ley (aunque no es el momento de profundizar en ello) tiene un antes y un después en el Parlamento. Empezó su tramitación, como todas SS. SS. conocen, aproximadamente en el mes de noviembre del año pasado, pero el 11 de febrero se produjo el informe del CAD. Este informe del CAD no dio elementos para la reforma del texto que el Gobierno había mandado a las Cortes, impulsados desde el propio Gobierno, desde la propia Administración y desde el grupo parlamentario que lo apoya, como el resto del conjunto de los grupos.

Por eso, señor secretario de Estado, señorías, a nuestro grupo parlamentario le interesa señalar que parte de las recomendaciones del CAD se encuentran en el proyecto de ley de cooperación internacional para el desarrollo, y en concreto esa particular visión de nuestra cooperación, que puede resultar compleja, veremos cómo se organiza en el futuro y cómo se coordinan las diferentes instancias administrativas que se crean, pero de lo que no cabe duda es de que existe un gran acuedo sobre cuál tiene que ser la orientación y el impulso de nuestras políticas de cooperación.

El proyecto de ley de cooperación introduce, señor secretario de Estado, un concepto extraordinariamente novedoso, además de incorporar el principio de coherencia en el conjunto de las políticas de España hacia el exterior en función de los criterios de desarrollo, recomendación antigua del CAD, no precisamente nueva, y sobre la que se hacen muchas declaraciones de intenciones. El propio Libro Blanco del gobierno británico gira en torno a esta idea todo su discurso, lo que hace es que esto se plasme ne iniciativas concretas del Gobierno y también en iniciativas legislativas que las consoliden. Me refería, señor secretario de Estado, al principio de corresponsabilidad. Nosotros queremos llamar la atención (es un dato muy positivo, pero es un dato a profundizar en él) sobre la extraordinaria aportación que España hace a los procesos de paz y gobernabilidad en Centroamérica, en África, etcétera, señalados por el CAD. Es decir, queremos llamar la atención de SS. SS. sobre esta cuestión, porque no puede haber desarrollo sin paz. La paz es la condición básica e indispensable para el desarrollo y el bienestar.

En este sentido, la contribución de España es muy importante y son estériles las polémicas que pueda tener la Administración, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales o los partidos políticos y grupos parlametarios desde sus diferentes ópticas para discutir la conveniencia o no de considerar esa presencia de España en el exterior, decidida y significativa, en las operaciones de mantenimiento de la paz, tanto a través de organizaciones multilaterales como de forma bilateral, cuantitativamente y desde el punto de vista cualitativo, de nuestro programa de ayuda. El interés del CAD por señalar que la posición de España es de prestigio en el exterior en cuanto a estas cuestiones, y además que se están cumpliendo las recomendaciones que ya el CAD hizo en 1994, nos llena de entera satisfacción.

La ley española, señor secretario de Estado, incorpora ese principio de corresponsabilidad. No es posible el desarrollo, como decía Peter Bauer, sin que los pueblos muestren la voluntad de hacerlo y tengan las instituciones precisamente para poder no solo contribuir, sino generar su propio desarrollo.

Los gobiernos de los Estados del Tercer Mundo se tienen que dar cuenta de que deben converger hacia el bienestar y hacia el desarrollo, y para eso tienen que aplicar determinadas políticas que han tenido éxito en otros sitios; sin que esto suponga, por supuesto, ninguna vulneración del principio soberano de decisión que tienen los pueblos para elegir sus propios destinos.

Ya la Union Europea, y por tanto España también, supera determinados condicionantes que han sido muy útiles, y que lo seguirán siendo, como la condicionalidad para la cooperación en cuanto a la defensa de los derechos humanos, las libertades y la democracia, lo cual es una norma muy característica de la Unión, pero también de España, en su política de cooperación. El principio de coherencia, que veremos cómo se articula y qué estructuras se crean de coordinación para que sea una realidad más que un objetivo, viejo objetivo siempre, de la oratoria y recurso dialéctico, deber servier para avanzar, señorías, hacia ese principio de la corresponsabilidad de manera decidida, y creo que la ley puede ser un instrumento para ello sin lugar a dudas.

En su intervención, señor secretario de Estado, como no podía ser de otra manera, lo cual nosotros le agradecemos muchísimo, nos ha hecho una exposición del informe del CAD y establece una serie de circunstancias que han mejorado en los últimos años de nuestro programa de ayuda, pero también establece los próximos retos y nos hace una seria de sugerencias sobre las cuales nuestro grupo parlamentario quisiera que profundizara brevemente, si lo tiene a bien el secretario de Estado, que son las relativas a la coordinación de la cooperación del Estado con la cooperación descentralizada.

El CAD señala que el modelo español de cooperación es un modelo ante la fatiga, ante el descenso de los personajes AOD/PIB del conjunto de los países de la OCDE, pues puede ser un modelo perfectamente exportable, creo que se dice así. Pero puede ser un modelo perfectamente exportable si conseguimos plasmarlo adecuadamente y desarrollarlo con eficacia y eficiencia, así como al autonomía de la Agencia Española de Cooperación Internacional y en definitiva los instrumentos de planificación y evaluación que se señalan como de futuro.

¿Cuáles serían, a juicio del señor secretrio de Estado, las próximas acciones —y con esto termino, señor presidente— del Gobierno, las inmediatas acciones del Gobierno en estas materia para empezar a dar un cumplimiento a los criterios y a las sugerencias del CAD?

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra su portavoz, el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES:** El informe del CAD sobre la cooperación española que hoy venimos a discutir, a analizar, es un informe que a nuestro grupo parlamentario le hubiese gustado disponer de él con antelación para poder, lógicamente, profundizar en los aspectos de su contenido.

Procedo a hacer un análisis de la valoración de nuestro grupo en base a un extracto que nos ha llegado por distintos vericuetos, y yo sí que le agradecería que estos documentos oficiales, que no tienen ningún tipo de contenido de una cierta privacidad, pues que de una forma regular, de una forma que ya debía estar asentada por anteriores informes, se distribuya a los grupos parlamentarios, primero, por su conocimiento, por el interés que tiene conocer su contenido,y, segundo, porque, evidentemente, si hay que tratar, como hoy, este asunto, no nos circunscribimos exclusivamente a un extracto del informe, sino a su globalidad, lo cual me parece que es mucho más interesante. No obstante, la parte del informe que conocemos es lo suficientemente ilustrativa para hacer algunos análisis importantes.

El informe el CAD se felicita de la introducción en el borrador de la ley de cooperación de sistemas de planificación y la evolución de las ayudas y las prioridades de cooperación española para Iberoamérica, como usted mismo también ha reflejado, y habla de que la cooperación española en estos últimos tiempos ha sufrido una serie de mejoras, como la confirmación y el reforzamiento de la cooperación descentralizada. Constata que hay una reducción del uso de los FAD, indicando que todavía no deja de ser un gesto pequeño, que evidentemente nos queda mucho por andar para alcanzar los gardos de coherencia en cuanto a los principios que el propio CAD recoge sobre la aplicación de los repetidos fondos. Habla también, como una mejora, de que el Gobierno deber redoblar sus esfuerzos para asegurar una mayor coherencia entre los créditos a la exportación FAD, los objetivos de desarrollo y las líneas directrices políticas de la ayuda española. Empieza a matizar algunas otras cuestiones, como que hay que mejorar la coordinación de los FAD con el programa de donaciones administrado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), denunciando implícitamente el conflicto de intereses, desde nuestro punto de vista, entre el Ministerio de Economía y Hacienda, que gestiona los FAD, y el Ministerio de Asuntos Exteriores, al cual pertenece la Agencia Española de Cooperación Internacional, además de las dificultades, de los problemas que ocasiona la bicefalía en cuanto a la gestión de los fondos para la cooperación y las prioridades para esos gastos.

Hace también un análisis sobre la AECI, dice que no tiene la eficacia exigible y que necesita modificar ciertas normativas. Lo verdaderamente destacable del análisis que hace el CAD sobre la AECI es la necesidad de una mayor autonomía de la agencia para trabajar con más eficacia hacia el papel de la cooperación para el desarrollo en los albores del siglo XXI, estrategia adoptada por el CAD en el año 1996, algo que nosotros también pretendíamos en el debate de la ley de cooperación; pretendíamos dotar a la agencia de una mayor autonomía, entendiendo que de esta forma se iban a cumplir, no sólo estos fines del CAD (independientemente de la recomendación que el propio CAD hace al respecto) sino que era la forma más correcta, más lógica, más eficaz para alcanzar los objetivos de cooperación para el desarrollo. Recuerda a la agencia que debe orientarse hacia los objetivos de la asociación a la que pertenece, que son reducción de la pobreza, desarrollo social y proteccion del medio ambiente; se congratula de la fuerte motivación entre la opinión pública en pro de una mejor y mayor ayuda al desarrollo, algo que es constatable; se felicita por el mayor protagonismo del Parlamento (definición, seguimiento y evaluación); se interesa por los programas de las comunidades autónomas y entes locales, y considera la cooperación descentralizada como un modelo digno de imitar por cualquier otro país. Las subvenciones se ha incrementado, pero es necesario modificar sus concesiones hacia acuerdos plurianuales, donaciones globales, etcétera.

En resumen, las iniciativas que propone el CAD a las autoridades españolas para que mejoren su cooperación son: una aplicación más rigurosa de los criterios de desarrollo en la identificación y selección de los proyectos financiados por el FAD y una mejor coordinación con el programa de donaciones, con particular atención a los países pobres muy endeudados; una evolución hacia una mayor autonomía de la agencia para fomentar la profesionalización y situarla en mejor disposición para trabajar bajo el marco de la ley; la desvinculación de la ayuda y mejorar métodos de gestión del programa de cofinanciación del las ONG. Estas son también algunas de las cuestiones que nosotros hemos intentado introducir en la ley de cooperación, pero que los equilibrios de mayorías y minorías lógicamente decantan la filosofía de la ley en otro camino. Nosotros entendemos que cuando se ha explicado ante los responsables del CAD cómo es la cooperación española —algunas de las cuestiones que son nuestra característica fundamental—, se ha hablado más de lo que pretendemos que sea la aplicación a esta próxima ley de cooperación que de lo que realmente es. De lo que realmente se trata es del análisis que ellos han hecho, que es un análisis muy crítico de nuestra cooperación, salvo la que realiza el Estado central, y aquellos aspectos que las propias autoridades del ministerio han estado exponiendo ante el CAD: que nosotros pretendemos conseguir un mayor grado de coordinación, pretendemos conseguir una planificación, pretendemos conseguir tal cosa, etcétera. Lo que ha sido nuestra cooperación está bien claro: muy negativa. Evidentemente que nos urge el modificar esos comportamientos, que la ley por supuesto tiene que suponer un cambio importante en los defectos que se han venido detectando, aunque nuestra hipótesis es que no va a poder satisfacer el conjunto de las demandas que el CAD propone.

Alguna de las preguntas que a nosotros nos interesa que nos responda serían las siguientes.

El CAD habla de que la AOD española, y en particular la AECI, se halla en pleno proceso de modernización y racionalización; nos gustaría saber cuál es ese proceso que nosotros desconocemos. Simplemente lo menciona como algo que evidentemente es bueno, porque ya el prpio CAD propone una serie de modificaciones en la agencia. Ustedes les han debido comunicar que están en un proceso de racionalización y de modernización ¿cuál es ese proceso?

¿Como puede casar el aumento de desembolsos con el supuesto declive que se ha producido cuando el Ministerio de Comercio sigue defendiendo el FAD como su programa estrella dentro de la cooperación española? Lo único cierto es que han aumentado los desembolsos como consecuencia de que se cobran créditos concedidos en años anteriores.

Al mismo tiempo, el CAD pide desligar la ayuda a los países pobres, justo lo contrario de lo que defiende y está haciendo España ¿Cómo realmente se puede explicar una cosa cuando la práctica cotidiana es la contraria?

El CAD refleja un importante papel, como he dicho, de la cooperación descentralizada de comunidades autónomas y ayuntamientos en la cooperación española, que ya alcanza el 10 por ciento de su AOD. Nosotros pensamos que si no hubiese habido este incremento notabilísimo, los índices de la aportación dineraria española a la cooperación, hubiese alcanzado todavía cotas mucho más ridículas, por llamarlo de alguna forma. Hemos bajado nuestra aportación a la cooperación para el desarrolo, pero curiosamente la descentralizada ha sufrido un importante aumento, lo que lógicamente hace suponer que el Estdo ha seguido rebajando su aportación de una forma mucho más notable de lo que aparentemente parece que ha sido.

Por tanto, yo creo que el informe del CAD pone muchos peros, pone dedos en llagas de nuestra cooperación, y lo que desea nuestro grupo es que adoptemos las medidas para que los siguientes informes al menos hablen básicamente de lo buena que es nuestra cooperación descentralizada, y que la que nace del Estado central, no sólo se asemeje a esa cooperación descentralizada, sino que incluso la supere.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Martínez González.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ:** En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista también quiere manifestar la protesta por no disponer de este informe, porque desde el mes de febrero, en que se produce la declaración en la prensa, hasta el día de hoy, consideramos que ha pasado el tiempo suficiente para que pudiéramos tener el documento completo y hoy poder realizar una intervención más rigurosa y más ajustada a dicho documento.

Hemos recibido estos días, por vía de las ONG, el texto, pero en inglés, con lo cual, nuestra labor de seguimiento, de valoración, de control del Gobierno como oposición, se ve mermada, anulada prácticamente. Por eso repito que quiero hacer constar la protesta del Grupo Parlamentario Socialista en este sentido y pedirle un podo más de consideración hacia el Parlamento para que nos haga llegar la documentación lo antes posible, y poder trabajar, sencillamente. A continuación, esta intervención la voy a hacer de forma crítica.

Por un lado, quiero decir que, lógicamente, nos congratulamos y nos satisface el hecho de que la evaluación que se hace sobre nuestra cooperación sea positiva: una, porque como españoles nos sentimos así, pero también, por qué no decirlo, porque algo tenemos nostros que ver en la cooperación que se hizo desde el año 1994 hasta marzo de 1996. Quiero recordar que en realidad España tiene su primer examen en el año 1994 y que ingresa en el comité en el año 1991; recuerdo esto para tener un poco los pies en la tierra y ver que vamos avanzando, que es bueno para todos que avancemos, y que esa parte positiva es obra también de todos. A continuación, paso a manifestar la gran preocupación que el Grupo Parlamentario Socialista tiene por lo que en este momento está pasando relacionado con ese marco legal, que de alguna manera lo que está ocurriendo ahí va a dificultad que las recomendaciones que ha hecho el comité puedan cambiar la situación.

Disponemos de la respuesta que le dio el Gobierno al señor Navas precisamente sobre este informe, y disponemos también de las cuatro recomendaciones que aquí ya se han citado, pero que su posible desarrollo está, inmerso en lo que pase con la ley de cooperación.

Se ha vuelto a abrir el melón de la discordia en el Senado en relación a algo muy importante, que es la dirección de la cooperación. Llegamos a un consenso en el Congreso, aplaudido por prácticamente todas las partes que intervienen, sobre todo por las organizaciones no gubernamentales, porque vieron que el texto del proyecto de ley que aprobamos prácticamente por consenso resolvía la dirección de la cooperación, y hoy las noticias que tenemos del Senado nos llenan de preocupación al ver que el Ministerio de Economía y Hacienda y grupos empresariales, como ya lo anunciaban estos días medios de comunicación, han conseguido que prospere una enmienda que vuelve a crear dos direcciones muy claras, muy identificadas y muy separadas la una de la otra: por un lado, los créditos FAD dirigidos y con el poder normativo en manos exclusivamente del Ministerio de Economía y Hacienda, y luego las otras ayudas al desarrollo, casi exclusivamente destinadas al alivio de la pobreza, en manos del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Esto nos preocupa porque realmente la primera recomendación que nos están haciendo, la que se refiere a una aplicación más rigurosa de los criterios de desrrollo en la identificación y selección de los proyectos financiados por el CAD, aquí se está rompiendo cuando los créditos CAD no van a estar vinculados al principio de la ley, que es la erradicación de la pobreza, cuando significa que van a estar vinculados a otros intereses, y esto realmente vuelve a abrir, repito, el melón de la discordia y crea una gran desconfianza, porque no podemos denominar como cooperación al desarrollo una ayuda que en realidad tiene como primer destinatario la empresa española; está bien que la empresa española tenga ayuda, pero no nos parece correcto que en este momento se vuelva atrás y se cree un problema tan grave como este ¿Cómo va usted a resolver, si prospera, el texto que se está aprobando en el Senado, la primera recomdnación que le hacen, y es que los créditos FAD tienen que estar en coordinación con el programa de donaciones? Si esto prospera vamos a seguir teniendo un grave problema, porque, ya lo hicieron también en la ley de acompañamiento de los Presupuestos Genrales del Estado; introducen una normativa que deja en manos del Ministerio de Economía y Hacienda, la vida y todo el dinero que a través de los créditos FAD se destina, que es una importante cantidad, aunque haya disminuido.

Cuando se habla después de que se nos felicita por cómo funciona la cooperación descentralizada, pues, señor secretario de Estado, yo creo que habría que ver qué es lo

que hacen las comunidades autónomas y los ayuntamientos para que merezcan esta felicitación que no se hace tanto al Gobierno central. A mí me parece que ahí se debería producir una reflexión importante.

Por otra parte, la preocupación que tenemos es que no disponemos de los datos de lo que fue el PACI del año 1997, y las previsiones del año 1998. Usted acaba de informar de una forma verbal, pero no tenemos el documento, y lo cierto es que ha descendido. Ha descendido en el año 1996. De la previsión que tenían para 1997, que se situaba, creo recordar, en un 0,26, no tenemos aún el dato, si se consiguió el 0,24. Y en 1998, tampoco. Yo creo que hay una situación en la que para la oposición se hace difícil poder hacer el seguimiento de la gestión del Gobierno.

Quiero también recordarle que fue con una enmienda socialista como se planteó en la Ley de Cooperación la profesionalización de los trabajadores de la agencia. Pensamos que aquí hay mucho por hacer; el propio CAD lo menciona. Y nos gustaría asimismo conocer cuáles son esas bases que usted anunciaba en su intervención que iba más o menos a poner en marcha para afrontar la situación de la agencia; si nos puede adelantar algo sobre qué es lo que piensa hacer y, por otra parte, si ya tienen diseñado el estudio sobre la desvinculación de la ayuda, si han hecho algo en este sentido. Yo comprendo que desde el mes de enero o febrero a hoy es poco tiempo; es mucho tiempo para no habernos entregado el documento, pero no es mucho tiempo para tener el diseño del estudio.

Y, en cuanto a las organizaciones no gubernamentales, a nuestro grupo le gustaría que, a la hora de hablar de la gestión conjunta, o de la cofinanciación con las ONG, que es el término correcto, se tuviera en cuenta que las ONG al desarrollo merecen una atención más rápida. Y con esto quiero decir que los fondos a las organizaciones que trabajan deben llegar antes. Esa siempre ha sido una voluntad manifestada por los diferentes gobiernos, y también lo hacen las comunidades autónomas, pero lo cierto es que las organizaciones no gubernamentales trabajan con muchas dificultades, están en el ojo del huracán, porque basta que una ONG no actúe correctamente para que se desconfíe de todas las ONG. Y les llega muy tarde el dinero que se les asigna para desarrollar los programas; siempre les llega muy tarde y tienen muchas dificultades.

Aunque no queda explícito en la recomendación, nosotros creemos que, a la hora de hablar de la cofinanciación y de las ONG, debe tener en cuenta que no se consolidó la ley. Y espero que nos prospere en el camino que le queda por recorrer lo de las de reconocido prestigio, porque eso cierra la puerta a otras organizaciones no gubernamentales nuevas o con menos años, pero que son organizaciones no gubernamentales de la democracia, y deja como únicas aquellas que, siendo organizaciones no gubernamentales —y ya lo he dicho en alguna otra ocasión—, funcionan y funcionaron durante la dictadura y por lo tanto son otro tipo de asociaciones.

Para terminar, en esas cuatro recomendaciones que aparecen en la respuesta que dio al señor Navas ¿qué es lo que tiene usted previsto?

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAÉRICA** (Villalonga Campos): En primer lugar, me quiero congratular de que la lectura global que ha realizado el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martínez, del informe del CAD sea coincidente con el Gobierno, que sea positiva. Lo que no entiendo es que se lea lo que no dice el texto, y el texto sí que es muy positivo respecto al examen que se hizo en el año 1994. De manera que me alegro de que reconozcamos, al menos dos grupos —estoy seguro de que los demás también—, que se han producido avances considerables, que tenemos una cooperación de más calidad, y que en estos momentos la cooperación española está mucho mejor de lo que estaba en el año 1994 cuando se hizo el primer examen.

No se ha entregado el documento oficialmente porque oficialmente no se ha presentado. Aquí mismo he dicho, en la comparecencia, que próximamente vendrá el secretario del CAD a presentarlo oficialmente en España, que estamos preparando desde la Secretaría de Estado una traducción oficial de ese documento, que será entregada a todos los diputados. Ahora bien, extraoficialmente sí que le puedo asegurar que yo he entregdo a una insigne diputada de su grupo parlamentario el texto en inglés del CAD, que es del que nosotros disponemos en estos momentos. No se ha hecho la entrega oficial porque no se ha presentado oficialmente y el CAD no lo ha hecho; lo hará en España próximamente. No tengo inconveniente en entregar el texto que tenemos. Siempre que ha habido un requerimiento de un parlamentario o de un grupo parlamentario en mi Secretaría de Estado de un documento se ha atendido y no tenemos ninfún afán de ocultar documentos absolutamente a nadie. Yo ruego a SS.SS. que, en el caso de que quieran un documento, se dirijan a la Secretaría de Estado, que me llamen, y yo, encantado, les facilitaré todos los documentos que tengamos, oficialmente o extraoficialmente.

Refiriéndome al documento, yo, en mi intervención, he pretendido ser sincero y he enumerado todas las mejoras que dice el CAD que se han introducido y la buena perspectiva de futuro que tiene la cooperación española; también he expuesto ante la Comisión cuáles han sido las observaciones, críticas o sugerencias del CAD de cara a esa cooperación española. Y, como muy bien ha dico el señor Izquierdo, gran parte de esas observacines se encuentran recogidas en el texto del proyecto de ley que están tramitando las Cortes Generales y que, cuando se apruebe, permitirá al Poder Ejecutivo, al Gobierno, ponerse a trabajar en el sentido que indica el CAD para superar esas deficiencias.

Además de cubrir ese vacío legal, que también es una de las críticas que hace el CAD respecto a la cooperación española, como he dicho, se han previsto los mecanismos necesarios de coordinación entre los diferentes actores públicos y privados de la cooperación, que era otra de las sugerencias que hacía el CAD, y en particular creo que la ley viene a asegurar una necesaria armonización en el terreno de la cooperación descentralizada, a través de esa comisión interterritorial que se ha creado y que tendremos ocasión de discutir cuando esté parado el texto legislativo que vendrá a esta Cámara.

Aparte de esa innovadora vertiente institucional de la ley, el Gobierno, atendiendo, primero, la demanda de la ley

y, segundo, la demanda del CAD o la sugerencia del CAD del año 1994 y del año 1996, estamos trabajando en un plan director que también será presentado en su momento a esta Cámara y que vendrá a cubrir una de las lagunas o una de las sugerencias que nos hace el Comité de Ayuda al Desarrollo. Esto no sólo constituye una innovación dentro de nuestro programa, sino que además va a suponer un instrumento valioso de ordenación y de coordinación internas. Se seleccionarán prioridades geográficas y sectoriales; se establecerá una categoría por países en función del grado de interés de España en el mundo y de la cooperación española; va a permitir superar anteriores planteamientos que, en ocasiones, conducían a actuaciones, si no disperas, sí carentes al menos de una coordinada orientación de desarrollo.

El plan director contendrá estrategias de intervención en sectores claves que reclama el CAD. Las referentes al desarrollo sostenible, al indigenismo, están ya en avanzado estado de elaboración y su característica principal va a consistir en aglutinar esfuerzos del conjunto de la sociedad española, es decir, de las instituciones y de las administraciones públicas y de las ONG, en el sentido que indica el CAD: indigenismo, medio ambiente, desarrollo sostenible, tema mujer, los nuevos temas de la cooperación internacional y las recomendaciones que hace el CAD a todos los países miembros.

En cuanto a la recomendación de potenciar la autonomía y la profesionalidad de la agencia, nosotros claramente hemos apostado por una modernización de la agencia y estamos estudiando en estos momentos una conveniente reestructuración global de la agencia española. Actualmente, la estructura de la agencia responde a un modelo anterior a nuestra cooperación, con direcciones de carácter territorial, no hay direcciones horizontales, quizá hay un excesivo peso en estos momentos de los programas horizontales, quizá hay un excesivo peso en estos momentos de los programas horizontales en la Secrearía General. Es necesario proceder a una reestructuración de la agencia que venga a responder a los objetivos y a la realidad de la cooperación española, y en eso estamos trabajando.

Hemos trabajado ya en el tema de la evaluación.. Se está elaborando en estos momentos una normativa única de evaluación, un manual único de evaluación que servirá para todas las administraciones públicas, después de presentarlo y debatirlo entre todos nosotros e introducidas en este manual de evaluación todas las observaciones que se nos hagan tanto por parte de las organizaciones no gubernamentales como por parte de las administraciones públicas competentes en materia de cooperación. Y el objetivo es, como nos indica el CAD, definir un lenguaje común para los múltiples donantes bilaterales, multilaterales, en lo que respecta a las diferentes fases de la cooperación española. Sin esta homologación es muy difícil, como lo reconocieron privadamente los miembros del CAD que hicieron la evaluación de la cooperación española, hacer una evaluación exhaustiva por parte del CAD de lo que es por ejemplo la cooperación en sentido general. Si bien tuvieron una jornada de un día en la Generalitat de Catalunya, vieron cómo era el programa y vieron cómo era el ayuntamiento, nos reconocieron la imposibilidad de hacer una valoración global, a pesar del aspecto positivo que tenía la ayuda descentralizada, primero, porque no están homologados los documentos, ni las evaluaciones, ni los resultados de todas las acciones de las administraciones descentralizadas. No se pueden hacer un examen tan exhaustivo de la cooperación descentralizada como la que se puede hacer de la centralizada. Y en ese sentido, si prospera y sigue avanzando un documento de consenso sobre evaluación que estos momentos tenemos elaborado y que presentaremos en el mes de julio, creo que habremos dado un paso importante de cara a la planificación y a la homologación de documentos.

También hemos preparado una metodología de presentación de proyectos y se ha presentado a las diferentes administraciones públicas con competencias en materia de cooperación. En un primer ensayo que tuvimos hará unos meses de lo que será o podría ser el Consejo Interterritorial de Cooperación se presentó toda una metodología para formulación de proyectos basada en la metodología comunitaria, que se adapta al concepto del marco lógico. Es importante ¿Por qué? Porque esa metodología común de todas las administraciones públicas y también de organizaciones no gubernamentales vendrá a reducir la discrecionalidad de las administraciones a la hora de adoptar procesos de decisión en materia de aprobación o no aprobación de proyectos al desarrollo. Se homologarán los documentos, con lo cual las organizaciones no gubernamentales saldrán especialmente beneficiadas al tener un documento normalizado para todas las administraciones públicas de cara a la presentación de sus proyectos; facilitará la toma de decisión por parte de las administraciones públicas respecto a los proyectos que tenan que adoptar y permitirá después una evaluación más fácil. Todo esto son cosas que se han hecho siguiendo las observaciones del CAD.

En cuanto a la Agencia Española de Cooperación, hemos iniciado un programa de formación. Actualmente está en fase de diseño, si bien se han empezado a impartir ya los cursos en materia de metodología de formulación de proyectos. Se está a la espera de recibir las observaciones que nos hagan todas las administraciones públicas, que han sido pocas, y las organizaciones no gubernamentales, observaciones que han sido muy cuantiosas respecto a la metodología de formulación de proyectos, pero ya hemos empezado un curso en la agencia, al objeto de homologar todos los documentos de la agencia y los procesos de toma de decisión de la agencia de la forma más rápida. Esperamos que al final de este año ya tengamos un odelo de marco lógico que al menos en el interior de la Administración española permita actuar de forma normalizada a la agencia en todas sus acciones. Y esto es lo que estamos haciendo.

España no tiene un documento como el británico, no tiene una declaración de intenciones como el francés, pero sí tenemos una ley, que es mucho más que eso, que no es una mera declaración de intenciones, sino que tendrá fuerza legislativa y tendrá fuerza legal cuando se apruebe en estas Cortes.

A mí me gustaría, respecto a todas las observaciones que se han hecho respecto a la tramitación de la ley, que la ley saliese con el máximo consenso posible. Soy un convencido de la necesidad de tener una cooperación de calidad, creo que es una exigencia que nos demanda la socie-

dad española, y no tendrá más que el apoyo de esta Secretaría de Estado para lograr que, a ser posible, tengamos un texto consensuddo entre todos los grupos políticos que dé el mensaje a la sociedad que se nos está demandado por su parte.

— RESULTADOS DEL PLAN ANUAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (PACI). A SOLICITUD DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO (Número de expediente 212/001317).

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a continuación al segundo punto del orden del día, relativo a la comparecencia del señor secretario de Estado para informar sobre el resultado del Plan anual de cooperación internacional.

Para ello tiene la palabra el señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Según el esquema y el calendario habitual que guía la elaboración del seguimiento del PACI, durante estos primeros meses del año 1998 lo que hemos hecho es procesar todos los datos de los proyectos y actividades de cooperación que han realizado las diferentes entidades públicas españolas. Y a continuación paso a explicar los datos más relevantes.

Durante el año 1997 las administraciones públicas españolas han destinado 179.688,8 millones de pesetas a la ayuda oficial al desarrollo, volumen de recursos que representa el 0,23 por ciento del producto nacional bruto. Estos datos nos indican que la aportación que España realiza en cooperación hacia los países en vía de desarrollo ha aumentado en 19.582 millones de pesetas con relación a 1996, es decir, un 12,2 por ciento, y que se revierte el declive en términos porcentuales que había sufrido la ayuda en 1995 y 1996.

Quiero aclarar que la cifra final de 1996 ha sido corregida ligeralmente al alza, tras procesar los ultimos datos comunicados por la Federación Española de Municipios y Provincias respecto a la cooperación de las entidades locales. En términos absolutos, la ayuda oficial al desarrollo ha alcanzado la mayor cifra jamás dedicada por nuestro país al desarrollo, en un marco, además, como SS.SS. conocen, de rigor fiscal extremo.

Con objeto de analizar esos resultados, estudiemos los componentes básicos de la ayuda al desarrollo, enmarcada, como es sabido, en las dos grandes áreas de cooperación, multilateral y bilateral.

La cooperación multilateral ha alcanzado los 67.662,3 millones, con un aumento del 47,1 por ciento respecto a 1996. La cooperación bilateral asciente a 112.000,26 millones, una cantidad prácticamente similar a la del año pasado. El incremento de la cifra multilateral se ha producido por el aumento de la aportación a los gastos de desarrollo de la Unión Europea, tanto al presupuesto comunitario como al Fondo Europeo de Desarrollo y a los organismos financiero internacionales. Como después veremos, aunque ambos componentes reducen sus cifras respecto a las previsiones que tenía el Gobierno, se mantienen no obstante muy superiores a las conseguidas en 1996.

La cooperación bilateral ha tenido un comportamiento distinto. Observando los dos grandes apartados tradicionales, el reembolsable y el no reembolsable, vemos que, mientras la cooperación reembolsable se ha reducido en un 19,8 por ciento, con relación al año 1996, la no reembolsable ha aumentado sus recursos utilizados en el entorno del 11,3 por ciento. Este hecho tiene una lectura también positiva, pues viene a señalar la confirmación de la tendencia de los créditos FAD a reducir progresivamente su nivel de desembolsos netos y, por lo tanto, su participación relativa en el volumen total de ayuda oficial al desarrollo.

El PACI en sus previsiones para 1997 describía un escenario en el que el total de recursos de cooperación estimados era algo más de 190.000 millones de pesetas. El volumen de gastos realmente refleja una desviación a la baja de un 5,65 por ciento. Los componentes cuyo comportamiento ha sido determinante para este resultado han sido las contribuciones a organismos internacionales de carácter financiero y los desembolsos de los créditos FAD. Son los conceptos cuya reducción sobre lo estimado han resultado mas determinantes en la rebaja final del 0,24 previsto al 0,23 por ciento finalmente conseguido.

En el caso de los créditos FAD es preciso comentar que la causa fundamental de su reducción es el alto nivel de amortizaciones que se produjo durante el pasado año y que a la hora de contabilizar se compensa con los nuevos desembolsos. En definitiva, la mayor madurez de la cartera FAD conduce a su peso relativo decreciente. En cuanto a organismos internacionales de carácter financiero, el monto destinado a cuotas y aportaciones voluntarias varía sensiblmente de un año a otro, puesto los desembolsos oscilan en función de los criterios establecidos por los órganos rectores. Esto impide una previsión más ajustada y siempre ha ocurrido así como los PACI y con su comprobación de resultados posterior.

La cooperación multilateral se desarrolla a través de los siguientes instrumentos, como SS.SS. conocen: aportaciones a la Unión Europea, contribuciones a organismos internacionales financieros y contribuciones a organismos internacionales no financieros. Ya se ha dicho que los gastos totales en cooperación multilateral durante 1997 han ascendido a 67.662,3 millones de pesetas. Veamos cuál ha sido el comportamiento de cada uno de sus componentes. Aportaciones a la Unión Europea. Los dos instrumentos que lo constituyen, el Fondo Europeo de Desarrollo (FED) y el presupuesto comunitario de cooperación para el desarrollo han aumentado sus recursos en relación con 1996, aunque no lo suficiente como para aproximarse a los niveles previstos en el PACI. El FED ha recibido 11.740 millones y el presupuesto comunitario de cooperación, 34.163 millones; así, la desviación ha sido de un 8,5 por ciento a la baja.

En la contribución a organismos internacionales financieros, entre los que destacan el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como los dos grandes bancos regionales de Desarrollo, se canalizan los recursos que reciben de los miembros para financiar importaciones, proyectos de desarrollo, o bien ayuda directa en la balanza de pagos. En 1997, nuestro país ha aportado la suma de 15.030 millones de pesetas, que, aunque representa un aumento considerable con relación al ejercicio de 1996, supone,

como ya se ha visto, una reduccióin con respecto a las estimaciones realizadas, que eran 26.759 millones.

Contribuciones a organismos internacionales no financieros. Son organizaciones cuyo objeto es promover la cooperación internacional multilateral en los ámbitos educativo, cultural, científico, técnico, laboral, etcétera. Las contribuciones de España a estas entidades durante 1997 han sido 6.719 millones de pesetas, entre las que destacan las correspondientes a las agencias especializadas de Naciones Unidas (FAO, Pnud, Unesco, etc.), así como la misma Organización de Naciones Unidas. El importe antes indicado de 6.719 millones corresponde exclusivamente a los porcentajes que de los montantes totales se consideran ayuda oficial al desarrollo, según la lista elaborada por el CAD.

La cooperación bilateral contempla programas y actividades de desarrollo directamente entre el país donante y el beneficiario de la ayuda. Los gastos de la cooperación bilateral en 1997 han ascendido a 112.026,5 millones de pesetas, con una disminución del 1,8 por ciento en relación al nivel de desembolsos de 1996.

La cooperación bilateral reembolsable está constituida por préstamos que se conceden a los gobiernos e instituciones públicas de países beneficiarios. Como saben SS.SS., tiene el objeto de financiar proyectos de cooperación en diferentes sectores sociales. Proporcionan recursos financieros a los países en desarrollo en condiciones bastantes más favorables de lo que hace el mercado, con tipos de interés, plazos, amortizaciones y períodos de carencia más ventajosos para esos países. En esa rúbrica se incluyen los créditos FAD, ligados a la adquisición por el beneficiario de bienes y servicios españoles. La aportación a la ayuda oficial española al desarrollo de este instrumento se determina por desembolsos netos en el ejercicio correspondiente, es decir, la diferencia entre los pagos o desembolsos realizados y las amortizaciones recibidas en dicho período respecto a los créditos previamente formalizados.

En 1997, los desembolsos netos de créditos FAD calificados como AOD totalizan 33.021 millones de pesetas. Estos desembolsos representan una disminución de un 18 por ciento en relación con las previsiones del PACI 1997 y también se observa esa reducción con respecto al nivel de desembolsos netos alcanzados en 1996, en este caso de un 19,8 por ciento.

La cooperación bilateral no reembolsable es el rubro en el que se engloban todas las transacciones realizadas en efectivo o en especie respecto de las cuales el país beneficiario no contrae deuda legal alguna. En este apartado se incluyen la condonación de deuda externa, la contribución para proyectos y programas de ayuda sectorial, la cooperación técnica, la ayuda alimentaria, la ayuda de emergencia, las contribuciones en apoyo de organizaciones no gubernamentales. Excepto en el tema de la condonación de duda, en el resto de actividades de la cooperación participan tanto la Administración general del Estado como las administraciones autonómicas y locales.

El total de gastos realizados en este apartado en 1997 ha sumado 79.005 millones de pesetas, lo que ha supuesto un aumento del 8,3 por ciento en relación con el nivel de recursos dedicado a este tipo de cooperación en 1996. Veamos el diferente comportamiento de los instrumentos que forman parte de este componente. En primer lugar, condonación de deuda externa. Son operaciones, como muy bien conocen SS.SS., que se materializan una vez que concluyen las negociaciones en el Club de París sobre las peticiones de reestructuración de deuda externa. Es un proceso complejo, supeditado al cumplimiento por parte del deudor de algunas condiciones, lo que hace difícil la regularidad en el volumen de la ayuda anual por este concepto. Así, durante 1997 la deuda condonada por España ha sido de 13.727 millones y los países que se han beneficiado de la condonación han sido: Guinea Conakry, Madagascar, Marruecos y Egipto, siendo la de Madagascar, con 11.627 millones, la participación más destacada. El segundo rubro es programas y proyectos. En 1997, los desembolsos realizados a programas y proyectos ascendieron a 65.277,8 millones de pesetas, lo que supone un aumento de un 13 por ciento, comparado con el nivel de gasto ejecutado en 1996. Este aumento ha sido producido básicamente por los incrementos en los gastos de cooperación técnica y en la ayuda de emergencia española.

En cuanto a la participación relativa de las diferentes administraciones públicas en la ejecución de los proyectos de cooperación para el desarrollo, hay que destacar una aportación creciente de las administraciones autonómica y local, es decir, de la cooperación descentalizada. La cooperación descentralizada contribuyó con 19.974 millones de pesetas al total de la ayuda oficial española. De dicha suma, de los 19.974 millones, 10.223 corresponden a las comunidades autónomas y 9.000 a las restantes entidades locales; el resto, 9.751. De los datos antes expresados se deduce que la cooperación descentralizada participa con un 11,12 por ciento, un 11,1, en el importe total de la ayuda oficial española al desarrollo.

Si consideramos exclusivamente la cooperación bilateral no reembolsable, única área en la que la cooperación descentralizada interviene, su participación podría elevarse, teniendo en cuenta este nuevo criterio, a un 25 por ciento. Es un dato que hay que tener muy en cuenta porque justifica la necesidad de seguir impulsando los esfuerzos precisos para lograr una mejora continua en la coordinación y armonización de los trabajos de todas las administraciones dirigidos a conseguir la mayor eficacia posible de recursos oficiales que nuestro país dedica a la OAD. El desarrollo de la Comisión Interministerial, institución que prevé la futura Ley de Cooperación puede ser un instrumento adecuado para lograr esa finalidad.

En la distribución por áreas geográficas, la mayor parte de la ayuda española se ha destinado a Iberoamérica, con un 50,9 por ciento de la misma; América Central ha recibido 13.116 millones; América del Sur, 12.801 millones. El resto de los países iberoamericanos ha recibido 9.117 millones de pesetas. África subsahariana ha absorbido el 30 por ciento de la ayuda oficial española al desarrollo; el norte de África y el Oriente Medio, el 14 por ciento; y porcentajes ya muy inferiores, Asia, Oceania y Europa.

En la cooperación oficial no reembolsable, los gastos desembolsados correspondes, en un porcentaje que se eleva a un 42,3 por ciento, a infraestructuras sociales y servicvios, que engloba, entre otros, los subsectores de educación y salud, programas de población, depuración y suministro de aguas, así como gobierno y sociedad civil. Las opera-

ciones de condonación de la deuda externa suponen el 17,3 por ciento del total de la cooperación oficial no reembolsable, cuyos beneficiarios pertenecen en su totalidad en 197 al continente africano. Otros grandes grupos sectorials tienen una menor participación. Es el caso de la infraestructura económica y de servicios, con un 3,2 por ciento; el de sectores productivos, con un 6 por ciento; o el multisectorial, que abarcar, como SS.SS. conocen, subsectores de protección del medio ambiente y de la mujer en desarrollo, al que de se dedica el 6 por ciento de los recursos de este tipo de cooperación,

La planificación de nuestra cooperación se encuentra y SS.SS. lo saben, en un momento de transicción entre los PACI tradicionales y los nuevos instrumentos previstos en la Ley de Cooperación; el plan director y los nuevos planes anuales, estrategias sectoriales y por países. Probablemente, 1998 será el último ejercicio en el que las líneas directrices y los PACI,. de gran utilidad hasta ahora, tendrán vida efectiva.

De los datos emanados de este informe de seguimiento del PACI de 1997, que presentaremos próximamente al Consejo de Desarrollo y que después se podrá hacer público, de sus desviaciones y de sus cálculos poco afinados, previsiones acertadas o no, sectores y países beneficiarios, se han obtenido criterios esenciales para, partiendo de la realidad de nuestra cooperación, situarla de cara al año próximo en una senda sin duda de mejora cualitativa y de esfuerzo presupuestario adicional y sostenido.

Estos serán, por tanto, los últimos PACI. Estamos trabajando conjuntamente ya para elaborar, y lo tenemos en estado avanzado, el plan director, y esperemos que los nuevos mecanismos de planificación con los que nos dotamos a través de la ley nos permitan una mayor celeridad y sobre todo un mejor seguimiento y comprobación por parte de todos los datos de la cooperación española.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Villaonga. Como autor de la inicitiva, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO:** Gracias, señor secretario de Estado por su comparecencia.

Quería decir, en primer lugar, que en algún momento pensamos retirar, antes de iniciarse esta Comisión, la iniciativa de solicitud de comparecencia, pero, por la cortesía y por la consideración que en esta Comisión es norma común, no lo hemos hecho.

Empezará expresando una inquietud y un maletar por parte de mi grupo. Hace un mes el señor secretario de Estado compareció en esta Comisión para, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, hacer un avance de los datos del PACI de 1997. El señor secretario de Estado nos dijo que prácticamente estaban cerrados en un 95 por ciento, que quedaba muy poco para cerrar los datos totales y oficiales del PACI de 1997.

Yo pensaba que antes de esta comparecencia tendríamos los grupos parlamentarios el documento ya definitivio, si no oficial, sí definitivo, de los datos de 1997, para poder trbajar y haber hecho esta comparecencia en unas condiciones mucho más rigurosas. La previsión del PACI tiene 35 páginas, como usted sabe muy bien, mejor que yo; 35 páginas ocupa el documento de previsión del PACI de 1997. Lo normal es que los grupos parlamentarios, teniendo los datos ya definitivos de 1997, comparásemos todos las previsiones con los oficiales, estableciésemos nuestras consecuencias, viésemos cada una de las variables, en qué ha mejorado, en qué ha empeorado, en qué aspectos se han dedicado más recursos, en qué otros aspectos, menos. Usted nos explicaría las causas por las cuales ha habido esas variaciones, y hubiese sido un debate mucho más riguroso. Si yo me estudio las previsiones del PACI de 1997, que ocupan, repito, 35 páginas, y tengo que compararlas con los datos que a vuela pluma hoy tomo o que tomé en la última comparecencia, es un trabajo bastante difícil. Yo supongo que no se debe a ningún acto de mala fe nimalévolo, pero, al margen de la buena voluntad, lo que sí es un dato objetivo es que así es muy difícil hacer una comparencencia que sirva para que nuestras aportaciones sean más rigurosas y le sirvan al secretario de Estado y para que podamos nosotros analizar su información detalladamente.

Solamente quería decirle lo siguiente, con respecto a los documentos que se envíen a los grupos previa petición. Yo lo veo mucho más sencillo y se lo dije también al señor Espinosa un día. Ustedes hacen unos documentos que envían a la coordinadora de ONG o al Consejo de Cooperación. De la misma forma, envíenlos a los grupos parlamentarios; no hace falta que los pidamos, envíenlos ustedes. Tengan en el listado a los grupos parlamentarios y cuando salga un documento para la coordinadora de ONG o salga un documento para el Consejo de Cooperación, envíennoslo a los grupos parlamentarios, sin necesidad de que tengamos que pedirlo.

Entro ya de forma muy breve en su exposición. Yo creo que usted no puede estar satisfecho con los datos del PACI de 1997. Primero, las previsiones que usted mismo hizo para el año 1997 no se han cumplido. La previsión para 1997 era 190.447 millones y un 0,24 por ciento del PIB. Los datos oficiales que ha dicho usted hoy dicen que la cifra total ha sido 179.668 millones, 11.000 millones de pesetas menos de los previstos, y el 0,23 del PIB.

Segundo, estos datos demuestran que, después de dos años de su Gobierno, no llegamos ni a los datos de 1995. El año 1995, último año del Gobierno anterior, el dato fue del 0,24 del PIB. Después de dos años insisto, no se alcanzan los datos de 1995. El 0,23, para 1997; el 0,24, el último año del Gobierno anterior; 0,24 repito, 1995. En ese sentido, dos años perdidos. Además, usted estará de acuerdo conmigo en que las cifras hay que verlas en su contexto. El contexto es el siguiente: cuando hay una situación de crisis económica en una país o en toda la Europa occidental, lógicamente los gobiernos tienden a recortar gastos o a una política de austeridad que se refleja en todas las políticas. Eso pasa en este país, ha pasado en otros países y pasará en cualquier país, gobierne quien gobierne. Lo negativo y lo dramático de la cifra de 1997, que repito, es inferior a la de 1995, es que estas cifran están en un contexto económico radicamente distinto. En una fase de expansión económica, resulta que no llegamos al porcentaje que teníamos en la época en que había crisis económica, no solamente en España, sino en toda la Unión Europea. Lo negativo del dato, en mi opinión, en más dramático, porque si se pudie-

se argumentar: En 1995 se dedicó el 0,24 por ciento; hoy, 1997, estamos en una situación económica, en España y en Europa, peor y eso repercute en todas las políticas, todavía pero no es así. Como, en el ciclo económico, estamos en la fase expansiva, lo normal sería que el porcentaje que se dedica a ayuda oficial al desarrollo hubiese aumentado. Sin embargo, en una época de expansión económica, insisto, se ha dedicado menos a cooperación que cuando estábamos en una época de crisis económica.

Y como esto es algo que no satisface a nadie, ni a nostros, ni a ustedes, a ningún grupo parlamentario, tenemos que hacer declaraciones retóricas, de las cuales usted no es responsble. Porque, hace unos meses, aprobamos una proposición no de ley, por unanimidad, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Gobierno a tomar las medidas para conseguir el 0,7 por ciento en el horizonte del año 2000. El horizonte, a este paso, cada vez es más lejano. Porque ¿cuándo llegaremos a la cifra de 1993, que fue el 0,28 por ciento, a este paso? Yo creo que en esta legislatura va a ser incluso difícil llegar a la cifra que se dedicó a ayuda oficial al desarrollo en 1993 que, repito, fue el 0,28 por ciento.

Nada es blanco o negro y todo tiene sus matizaciones. Usted, legítimamente, o el Grupo Parlamentario Popular, legítimamente, podrá argumentar que la cantidad total que se dedicó a ayuda oficial al desarrollo fue ésta y que actuamente es mayor. Yeso es verdad, quién va a negarlo. Si en 1997, son 179.688 millones de pesetas, eso es una cifra absoluta mayor que la del año 1994 y que la del año 1995, y eso no lo puede negar nadie. Pero ése no es el problema, porque todos los organismos internacionales, todas las fuerzas sociales y todos nosotros estamos de acuerdo en lo que se mide no es la cantidad que se dedica, sino la cantidad que se dedica en función de la riqueza total del país. Eso es lo que valoramos, eso es lo que valora el CAD, eso es lo que valoramos todos los grupos parlamentarios, eso es lo que valoran las ONG, eso es lo que valora el conjunto dela gente que tieen algo que ver en cooperación. No cuánto se dedica, sino, en función de la riqueza total del país, del producto interior bruto, cuánto dedica cada país a ayuda oficial al desarrollo, porque eso demuestra la voluntad política del que gobierna.

Está claro que la cantidad es mayor, como la riqueza es mayor, hay más cantidad, pero el hecho es que la proporción que había que dedicar a ayuda oficial al desarrollo, en función de la riqueza total del país, ha descendido. Y eso es lo políticamente relevante, aunque yo entiendo que también se utilice la otra cifra, pero no podrán discrepar conmigo en que, sin negar ese valor, porque es objetivo, la cifra total, eso no demuestra o eso no sirve para hacer el análisis político que se hace en todo el mundo y que se mide a cada país, no por la cantidad global que dedica a ayuda oficial al desarrollo, sino por la cantidad global que dedida en funcióin de la riqueza de cada país. Y nosotros dedicaremos más que Portugal o más que otros países. Y a lo mejor es más, políticamente, relevante un país que dedique menos cantidad que nosotros pero que a lo mejor supone en 0,3 o el 0,4 por ciento de su riqueza total. Ese es el dato. Yo entiendo que se pueda intentar contrarrestar, pero creo que no se pueden poner en el mismo parangón la cifra absoluta con el tanto por ciento de la riqueza del país que se decia a ayuda oficial al desarrollo. Ése es el dato que yo lógicamente, y también de forma legítima, tengo que poner en primer lugar, sin negar esa cantidad, sin negar que los proyectos no se hacen con tanto por ciento del PIB, se hacen con pesetas, o con dólares. Eso es verdad. Pero no estamos analizando, en mi opinión, eso, estamos analizando una orientación política que dice lo siguiente, y me parece que estamos todos de acuerdo: que, mientras más rico sea un país, más debe dedicar a cooperación ¿Y cómo se mide esa regla de tres directa? En el tanto por ciento del PIB o del PNB que dedica ayuda oficial al desarrollo. Esa magnitud hoy es menor que la que se dedicó en 1995. y a este paso, en mi opinión ¡ojalá me equivoque!, en esta legislatura no llegaremos, o como mucho, mucho, igualaremos la cifra de 1993, y lo dudo, del 0,28. Desde luego, no llegaremos al compromiso del 0,35 por ciento para el año 1996, eso ya voló, y la participación del 0,7 por ciento del PIB en el horizonte del 2000, ese horizonte cada vez se aleja más del año 2000. Lo dijimos cuando se debatió esa proposición no de ley. Los horizontes a veces se alejan o se acercan y yo creo que con esta situación se aleja.

A mí me hubiese gustado hacer una intervención más detallada de cada variable, de cada sector, haber analizado lo que usted ha expuesto en su intervención: Si ha aumentado o ha disminuido la no reembosable, en qué cantidad; valorar positivamente lo que haya que valorar positivamente, que no pasa nada; mostrar nuestra preocupación sobre algunas magnitudes que hayan disminuido; pero eso, sin tener el documento, como mínimo de otras 35 páginas, para comparar, columna con columna, la previsión de 1997 con los resultados finales de 1997, es prácticamente imposible.

El señor **PRESIDENTE:** Para responder, tiene la palabra el secretario de Estado, señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villaonga Campos): Me acaban de pasar una información del gabinete en relación con el informe del CAD, del que SS.SS no disponían. Con fecha 26 de marzo, el director de la oficina de Planificación envióo 7 ejemplares del informe del CAD a don Alberto Dorrego, de esta Cámara, con una carta en la que se rogaba su distribución entre todos los grupos parlamentarios para su posterior discusión. Posiblemente hay un problema de comunicación interna de la Cámara, pero este informe se envió con fecha 26 de marzo y acompañado con documento escrito.

En relación con los datos del PACI de seguimiento del año 1997, le vuelvo a repetir que sólo se han podido completar hace muy pocos días. ¿Por qué? Porque somos un organismo meramente instrumental, recabamos información de otras administraciones públicas. La Junta de Andalucía no nos ha remitido hasta sólo hace una semana los documentos de su cooperación. Tenemos que responder ante esta Cámara también de la celeridad de la actuación de otras administraciones públicas que tienen que enviar los datos a efectos de poderlos hacer llegar a SS.SS. Si no, los datos son imprecisos, y no cabe discutir de cifras que no estén cerradas. Esta es una dificultad práctica de las muchas que se nos plantearán en el futuro a la hora de apro-

bar documentos. Si queremos tener documentos de planificación y documentos de seguimiento fiables y bien hechos, tendremos que reducir los trámites y los tiempos para su aprobación, para su conocimiento, y exigir también a todas las administraciones públicas que faciliten con la máxima celeridad todos los datos.

Yo estoy completamente de acuerdo con usted, señor Fuentes; yo no estoy contento con las cifras, si bien es cierto que, cuando hablamos de cifras, se pueden tomar dos cosas: o un porcentaje o cifras globales. En cuanto a cifras globales, usted lo ha dicho muy bien, nunca la cooperación española ha dispuesto de tantos fondos como en 1997, si bien es cierto que, en período de crecimiento económico, con un PIB que crece anualmetne entre un 6 y 7 por ciento, en términos reales, es muy difícil hacer un esfuerzo presupuestario entre todas las administraciones públicas para, no sólo mantener, sino superar las cifras de los años anteriores. Y ese decrecimiento porcentual no sólo es aplicable a la Administración central del Estado, lo es a todas las administraciones públicas, a toda la AOD. Pese al incremento que se produce en la cooperación descentralizada, es cierto que el porcentaje se reduce en función de ese PIB, que va creciendo a un 6 ó un 7 por ciento, en términos reales, y que después el esfuerzo presupuestario no llega, no sólo a cubrir, sino mucho menos a superar. Esta es una realidad.

Asimismo estoy de acuerdo con usted en que se ha hecho un esfuerzo importante. Y cuando SS.SS. dispongan del PACI-seguimiento se darán cuenta de que la calidad de la cooperacióin española va mejorando de año en año, que la cooperación no reembolsable va aumentado muchísimo más porcentualmente que la reembolsable, y que los componentes de calidad de nuestra cooperación cada día son mejores. Eso es lo único que le puedo decir, si bien es cierto que a mí también me hubiese gustado que la contribución a organismos financieros fuese la prevista, que la contribución a los fondos europeos de desarrollo hubiese sido la prevista, que el FAD hubiese tenido más peso para poder subir las cifras, que la cooperación descentralizada hubiese crecido más el ritmo que era necesario no sólo para hacerla casar con el crecimiento del PIB, sino para superar ese crecimiento. Y evidentemente, aunque globalmente nunca hemos tenido estas cifras de cooperación que rondan los 200.000 millones de pesetas, es cierto que porcentualmente la economía española crece mucho y que es importante reclamar un esfuerzo de solidaridad a todas las administraciones públicas de cara a mantener e incrementar, a ser posible, el compromiso de solidaridad de nuestra sociedad con los países en vías de desarrollo. No puedo estar más de acuerdo con usted.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos que desean intervenir?

Por Izquierda Unidad, tiene la palbra su portavoz, el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES:** Señor secretario de Estado, empezando por su último análisis, evidentemente que todos coincidiremos en la necesidad de un mayuor esfuerzo presupuestario del Estado español para dedicarlo a solidaridad con los más necesitados. Y la lectura de las cifras entendemos que debe ser lo más objetiva posible, pues de nada sirve hacer lecturas triunfalistas. El peso de la realidad es más contundente que las lecturas posiblemente más interesadas que podamos hacer unos y otros; yo, las mías; usted y el Gobierno las suyas.

Evidentemente que estamos en cifras nunca alcanzadas en su análisis cuantitativo global, pero que no obedecen a ese necesario esfuerzo o sacrificio que nuestro Estado debe hacer para una política realmente de solidaridad a la altura de nuestras posibilidades actuales.

El PACI, como no podía ser de otra forma, se configura como una estimación de objetivos, intenta ser en su momento un instrumento de plainficación, dentro de lo que todavía, hasta que no se apruegbe la Ley de Cooperación, son los instrumentos que se tienen al alcance de la Administración, pero tenemos que decir que, en los 11 años que ha venido funcionando, ni un solo año han coincidido las estimaciones con las liquidaciones. No cabe duda de que si ya de por sí partimos de un análisis crítico sobre la restricción de los recursos destinados a la cooperación, si en las liquidaciones solemos pecar de escasos en la ejecución presupuestaria, la distancia aumenta todavía más y las diferencias de interpretación de lo que es una lectura positiva, una lectura realmente más crítica, digamos que tienden a inclinar la balanza hacia los que consideramos que el esfuerzo es todavía insuficiente y que en la ejecución del gastos deben aplicar, únicamente, los criterios de consecución de los objetivos que el propio PACI recoge.

Sobre la cooperación multilateral, hay una contradicción entre en análisis que nosotros hacemos sobre la evolución en los últimos años con lo que usted ha planteado de este último año. Nosotros decíamos que se observaba un progresivo declive de la cooperación a través de organismos multilaterales, habiéndose pasado en muy pocos años de aproximadamente el 50 por ciento multilaterall a un 35 por ciento, según esas previsiones que se tenían consideradas por parte del Gobierno, y usted hablaba de que la ayuda multilateral había sufrido un aumento importante por la aportación a distintos organismos, Unión Europea, etc. Es difícil valorar su alcance y consecuencias, salvo la falta de planificación que ello refleja y la ausencia de criterios políticos de fondo —estoy refiriéndome a esas variables constantes y permanentes en cuanto a lo que supone de aportación a organismos multilaterales—, ya que se puede pasar de un año a otro a doblar o triplicar nuestras aportaciones a organismos internacionales financieros o no financieros.

Al mismo tiempo, en los últimos años hemos venido observando un importante incumplimiento en el volumen total de aportaciones a la Unión Europea, y sería importante conocer los motivos que la han ocasionado, así como una notable variación en las cifras de organizaciones multilaterales financieras y no financieras que se han venido financiado con partidas ajenas a sus propios programas, como, por ejemplo, los créditos FAD o las subvenciones. También hacíamos un análisis crítico cuando hablábamos antes de la bicefalia de la participación de economía en cooperación multilateral no podemos entender que haya 12 ministerios que dispongan de cantidades para hacer frente de una manera propia y autónoma a cuotas a organismos internacionales no financieros, en lugar de que todas nuestras aportaciones a estos organismos multilaterales estuvie-

sen concentrados en la propia AECI y en el Ministerio de Exteriores.

Sobre la cooperación bilateral, evidentemente que los créditos FAD siguen teniendo um importante vigor en la misma, hasta el punto de representar la partida más importante. Luego hacemos un análisis también sobre la presentación de las propias cuentas, entendiendo que deberían presentarse mejorando el desglose presupuestario. Poco se puede decir cuando no hay una discriminación clara entre gastos financieros y administrativos —quiero decir sueldos; estoy hablando de salarios, etcétera— y los gastos aplicados estrictamente a la cooperación. Diferenciar, dentro de esas grandes partidas, los dedicados a estos gastos administrativos y los otros dedicados más estrictamente a cooperación.

Estamos de acuerdo, por supesto, en que la cooperación descentralizada es una realidad que cada vez adquiere una mayor relevancia, crece de una manera importante. Nosotros tenemos estimadas unas cifras que superaban la cifra que usted ha dado de 19.753 millones, rondando 20.000, 22.000 millones, cifras que suponen del orden del 11 por ciento del total, y, como muy bien dice usted, alcanzan ya cifras muy, muy importantes si eliminamos las partidas destinadas a los fondos de ayuda al desarrollo.

No se consignan dentro de las cuentas los apartados de condonación de deuda externa. Usted ha dicho que para este año hay 13.727 millones. No ha sido desde luego una constante. Es muy difícil analizar un documento de estas características cuando no se consignan partidas presupuestarias que tengan un carácter finalista. Por eso hablaba de que la cooperación bilateral sí entendemos que debería tener las características técnicas de nuestra cooperación. Es importante también presentar un resultado en el cual haya una perfecta disección de las distintas partidas, de los distintos objetivos que se han llegado a cubrir. Incluso hay algún tipo de condonación de deuda, que no es el caso de Madagascar, que ha salido, según usted nos acaba de informar, muy beneficiado de la condonación del año 1997. Y me gustaría que me explicase algunas de las condonaciones habidas, que han supuesto partidas inferiores a los dos millones de pesetas; si realmente venían a ser la liquidación de un crédito, de un préstamo, o si eso suponía algo importante respecto al montante total de la deuda.

En definitiva, esperamos que las liquidaciones de estos planes cada vez se parezcan más a los programas cuando se presentan y que, por supuesto, cada vez vayamos caminando hacia ese destino, que es la solidaridad de esta Administración, la Administración española central, para con lo más necesitados, mejorando lógicamente la aportación dineraria para la cooperación para el desarrollo.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, señor Izquierdo.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Hace un mes aproximadamente, como bien ha recordado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el secretario de Estado compareció en esta Comisión para informar de los resultados del PACI-1997 y también, les recuerdo a SS.SS., de los objetivos del PACI-1998. Lógicamente no puede ser más que un avance, pero un avance, como ha dicho también el señor Fuentes, bastante ultimado, como entonces nos comunicó el secretario de Estado. Las mismas cifras que entonces se produjeron y que explicó el secretario de Estado se han producido un mes después.

Yo no quiero hacer una intervención de carácter formal, pero les pediría al resto de los grupos parlamentarios que hiciéramos todos un esfuerzo para poner de acuerdo nuestras iniciativas y no hacer comparecer al Gobierno una, dos, tres y cuatro veces para la misma cuestión. Dentro de unos días, o quizá algún mes, se producirá la publicación oficial de los datos y entonces a lo mejor algún grupo parlamentrio vuelve a pedir la comparecencia del Gobierno. El Gobierno, como SS.SS. saben y pueden comprobar, comparece todas las veces que haga falta, y el Grupo Parlamentario Popular quiere agradecerlo especialmente, porque el Gobierno perfectamente podía haberse negado en esta ocasión a comparecer con una iniciativa que se ha duplicado y, sin embargo, no lo ha hecho. Por lo tanto, esas insinuaciones, creo que bienintencioadas, por supuesto, de que hay alguna cierta actitud de falta de transparencia, caen por su propia base. Todo lo contrario en la Comisión de Cooperación de Ayuda al Desarrollo de esta legislatura se está produciendo una actividad inusitada con relación a otras legislaturas, y las comparecencias del Gobierno son continuas y constantes, y creo que todos los grupos parlamentarios agradecemos esa actitud del Gobierno, y en concreto del secretario de Estado, señor Villalonga.

Tengo que comentar, señor presidente, señorías, algunas de las cuestiones que el señor secretario de Estado ha dicho, y me gustaría hacer hincapié, porque es repetir el debate que se produjo hace un mes, en alguna cuestión nueva. Me parecen de extraordinaria importancia los datos que el señor secretario de Estado ha dado sobre la condonación de la deuda externa. La deuda externa, señorías, es un problema muy importante para el desarrollo del Tercer Mundo. Así lo está reclamando Naciones Unidas y además está pidiéndole a la comunidad internacional que busque fórmulas nuevas para intentar resolver este problema, un problema que ahoga sobre todo a los países más endeudados. El Club de París se manifiesta en ese sentido y hace sus propuestas al conjunto de la comunidad internacional. España está ahí participando de manera muy activa. La novedad que se produce y que deduzco de las palabras de hoy y del mes pasado del secretario de Estado es que este Gobierno más que ir hacia la condonación de la deuda externa está convirtiendo la deuda en proyectos de desarrollo, en inversión para el desarrollo, lo que es de extraordinaria importancia, porque la deuda la pagan los ciudadanos pero la contraen los gobiernos. Hablaba antes, señorías, del principio de corresponsabilidad como una nueva condición para incidir efectivamente en el desarrollo y no en otras cuestiones, otras cuestiones como la de mantener privilegios, influencias, grados de poder, etcétera, y creo que el único objetivo de la cooperación al desarrollo, señorías, es el desarrollo, no puede ser otro más que el desarrolo. Por lo tanto, es la aplicación de ese principio de corresponsabilidad al que antes me refería y el impulso que este Gobierno hace, extraordinariamente novedoso, señor secretario de Estado, de condonar, de no ir hacia la cancelación unilateral por la deuda sino ir hacia la reconversión de esa deuda en proyectos de desarrollo, en desarrollo en definitiva.

Recuerdo que es una recomendación muy específica del secretario general de Naciones Unidas, Kofi Anbnan, y que España esté haciendo eso pone a nuestra cooperación y pone a nuestro Gobierno en un buen lugar. Creo que esto es legítimo decirlo y debería ser un orgullo para toda la Cámara para esta Comisión en su totalidad, puesto que no en vano esta es una política de Estado que todos compartimos en sus principios, en sus objetivos, y también de manera muy importante en su desarrollo, en sus propios desarrollos y en su ejecución. Por lo tanto quiero señalar, señorías, la importancia que eso significa, porque es de una extraordinaria novedad, y yo espero que otros gobiernos hagan exactamente lo mismo que está empezando a hacer el Gobierno de España: convertir la deuda externa en proyectos de desarrollo.

Quiero también llamar la atención de SS.SS. sobre el importante porcentaje que de toda la cooperación española se destina al desarrollo social básico. Ha dicho el señor secretario de Estado que es un 42,3 por ciento aproximadamente del conjunto de la cooperación. Es de extraordinaria importancia porque en definitiva es estar cumpliendo las recomendaciones de las diferentes conferencias que se han producido en los últimos años, no solamente en España sino en el conjunto de la comunidad internacional. Creo, señorías, que reducir (porque datos los teníamos durante el mes pasado, los hemos tenido ahora porque el señor secretario de Estado ha hecho una exposición minuciosa y prolija de lo que ha sido el PACI-1997, lógicamente a falta de cerrar, por circunstancias ajenas a su propia administración) todo el debate a la cuestión del 0,7 es demasiado, en mi opinión, voluntarista, excesivamente voluntarista, cuando precisamente las organizaciones no gubernamentales en España están reclamando que se incida fundamentalmente en la calidad de la cooperación y no tanto en la cantidad. La cantidad es importante, y el compromiso del 0,7 es un compromiso de este Gobierno, del Gobierno anterior y del conjunto de la sociedad española. No quiero hacer una crítica, señorías, pero desde luego estaríamos más cerca del objetivo del 0,7 si en los últimos años, dejémoslo así, se hubieran hecho esfuerzos más significativos de lo que realmente se ha hecho.

El dato cuantitativo bruto es muy importante; es el año en que la cooperación española ha destinado más para ayuda al desarrollo, 179.000 millones de pesetas, superando las cifras de anteriores esfuerzos, no vamos a decir anteriores gobiernos, digamos de anteriores sfuerzos del conjunto de la Administración española y de la sociedad española. El objetivo del Gobierno es superar, según he entendido de las palabras del secretario de Estado, en 1998 la barrera histórica de los 200.000 millones de pesetas. Ésta es una muy buena noticia, porque no es una ecuación inmediata lo de crecimiento económico y mayor esfuerzo, mayor riqueza, porque España está creciendo económico y mayor esfuerzo, mayor riqueza, porque España está creciendo, señor Fuentes, en base a determinadas planteamientos de política económica, y uno de ellos, que ustedes conocen muy bien, es el de las restricciones presupuestarias. La economía española crece pero se reduce la presencia del Estado en el gasto público, como ha dicho el CAD en su informe del 11 de febrero. En un momento de fuertes restricciones presupuestarias, por lo tanto de menor gasto público, la Ayuda Oficial al Desarrollo española, lejos de disminuir, que sería lo lógico, está aumentando. Yo recuerdo a SS.SS. el esfuerzo tan importante que han hecho en este país durante el año pasado los funcionarios, a los cuales se les ha congelado el sueldo y se les ha pedido ese esfuerzo, porque eso realmente es algo que se les ha pedido y han aceptado. Ha sido un esfuerzo extraordinario de personas muy concretas, y ahí, claro, se ha reducido el gasto público porque a los funcionarios les han congelado sus sueldos. Sin embargo, la Ayuda Oficial al Desarrollo española, las políticas de solidaridad, han aumentado.

El debate del 0,7 es un debate, señorías, que todos compartimos. Yo creo que no debemos hacer planteamientos reduccionistas. Lo ha dicho el secretario de Estado y nosotros lo queremos repetir: el horizonte está ahí, el objetivo también. Esperamos todos que el esfuerzo de solidaridad y de responsabilidad sea del conjunto de las administraciones públicas. Si en 1998, señor secretario de Estado, alcanzamos 200.000 millones de pesetas de Ayuda Oficial al Desarrollo, de los que el 90 por ciento será aportación de la Administración central, el Estado, la Administración central estará en cifras superiores al 0,7 por ciento, de sus propios presupuestos. Simplemente hay que hacer una regla de tres. Presupuestos del Estado que destina el Estado a cooperación para el desarrollo, ¿qué porcentaje sale? Es superior, creo que el 0,75 por ciento. No están así el resto de las administraciones públicas, que tienen un nivel en la participación del gasto entre el 40 y el 45 por ciento. Yo les recuerdo a SS.SS. que en España, y dada nuestra organización territorial del Estado, el gasto está descentralizado en comunidades autónomas y en municipios y provincias. Es verdad que es muy importante el esfuerzo' que las comunidades autónomas, la cooperación descentralizada,están haciendo. Yo le recuerdo de pasada simplemente que el grupo parlamentario, o el partido político, si usted lo prefiere, que mayor peso político tiene en el conjunto de las comunidades autónomas de este país y de los municipios y provincias de este país, en cotas muy notorias (12 comunidades de 17, la mayoría de las capitales de provincia de este país, la mayoría de las diputaciones), es el Partido Popular. Algo habrán tenido que ver nuestros compañeros del Partido Popular en ese esfuerzo, y de otros partidos políticos en otros municipios y en otras comunidades autónomas, en ese esfuerzo de incremento de la cooperación descentralizada. Pero aún así, señor Navas, las comunidades autónomas españolas, los municipios y las provincias tendrían que multiplicar por 7 su esfuerzo para estar en el 0,7 por ciento, y la Administración central multiplicarlo por 2. La Administración central debería de pasar en el horizonte del año 2000 de unos 200.000 millones a unos 400.000 millones y las comunidades autónomas y los municipios y provincias tendrían que pasar de unos 20.000 millones a unos 160.000 ó 170.000 millones de pesetas con producto interior bruto actual; entonces estaríamos dando el 0,7 por ciento.

Señorías, creo que este es un objetivo posible, siempre lo hemos dicho desde nuestro grupo parlamentario, pero lo tenemos que hacer posible, y para hacerlo posible este Gobierno ha impulsado una ley de cooperación que creará, estamos seguros de que puede crear, los instrumentos para que esto sea posible. Las propias organizaciones no guber-

namentales en España dicen, sin lugar a dudas, que ahora mismo sería imposible gestionar, que España no podría gestionar el 0,7 por ciento. Pues vamos a poner las bases para que en el futuro podamos gestionar ese 0,7 por ciento que entre todos queremos conseguir.

Termino, señor presidente, agradeciéndole al señor secretario de Estado su intervención y reiterándoles a los grupos parlamentarios que deberíamos en el futuro ponernos de acuerdo sobre estas comparecencias. La ley de Cooperación, dicho sea de paso, resolverá estos problemas, porque hoy el Gobierno no tiene la obligación de comparecer para darnos cuenta del PACI. Puede hacerlo de modo voluntario, normalmente y tradicionalmente lo han hecho los grupos políticos a iniciativa; no existe una obligación formal. La ley de Cooperación establece la nueva Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que nacerá cuando se apruebe la ley, y la obligación ya legal de comparecer el Gobierno para dar cuenta de la cooperación y de los cuatro documentos que se crean, cuatro documentos que, como SS.SS. conocen muy bien, serán: el plan director (cuatrienal), el plan anual (cada año), el documento de seguimiento (que será seguimiento de las cifras de la cooperación), y lo que es más importante, el documento de evaluación, donde podremos ver la eficacia de nuestros proyectos de cooperación.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Creo que el señor Izquierdo ha centrado con toda precisión el debate, es decir, sobre lo que hablamos. Vuelvo a reiterar que es importante el objetivo del 0,7, que es un acicate para todas las administraciones públicas a la hora de elaborar los presupuestos, que es un movimiento de carácter moral que nos guía hacia el esfuerzo conjunto para la lucha contra la pobreza; que sigue los requerimientos, por supuesto, de las organizaciones internacionales en cuanto a porcentaje PIB-Ayuda Oficial o esfuerzo oficial para el Desarrollo, pero que también es fácil jugar con todo este tipo de cifras. De nada nos sirve tener un 0,28 por ciento si tenemos un componente de un 60 por ciento de ayuda reembolsable y además dudosa; es decir, cada infraestructura se contabiliza como Ayuda Oficial al Desarrollo. Las cifras porcentuales respecto al PIB son importantes, pero también esconden otras muchas cosas, es decir, tenemos que saber desbrozar qué es lo que hay detrás de todo eso. Si en estos momentos tenemos una participación de la Ayuda Oficial al Desarrollo menor, pero sin embargo de mayor calidad, con menor peso de los créditos FAD, que se han reducido a más de la mitad de lo que había en épocas en los que el porcentaje fue a mejor, creo que estamos mejor ahora que antes. De todas maneras vuelvo a decir que por supuesto es importante que el esfuerzo de cooperación al desarrollo se mantenga y tener presente el requerimiento de la sociedad para que ese esfuerzo porcentual vaya creciendo año tras año.

Otra verdad es cómo se mide la participación de la cooperación descentralizada en la Ayuda Oficial al Desarrollo, porque cuando algún ayuntamiento importante y de todo color político habla de que cumple el 0,7, habla de su presupuesto, y aquí se está hablando de PIB-Ayuda Oficial al Desarrollo. Estas cifras y porcentajes son bastante confusos y tienden también a la confusión. Es decir, el 0,7 de su presupuesto no significa el 0,7 proporcional del PIB, y eso es una realidad. Vuelvo a señalar, que a pesar de que la ayuda descentralizada crezca, sin embargo, en el contexto del Estado, con casi un 50 por ciento del presupuesto descentralizado, esa ayuda tendría que crecer 7, 8, 9 veces para alcanzar ese 0,7 por ciento, y proporcionalmente con respecto al PIB es muchísimo menor, muchísimo menor que la que pueda hacer el Estado, que está mucho más cerca, por supuesto, que ese 0,7 de su presupuesto, pero bastante más cerca de ese 0,7 respecto al producto interior bruto.

Sobre las desviaciones del PACI y su seguimiento, creo que son inevitables, tal y como está estructurada hoy en día la cooperación española, con un grado fuerte de descentralización y también con falta de coordinación. Creo que la ley vendrá a resolver en parte esos problemas, pero lo que sí tengo que decirles es que este responsable que les habla ha logrado una ejecución de cerca de un 98 por ciento del presupuesto de la Agencia por primera vez en la historia, 98 por ciento de ejecución del presupuesto. Es algo inaudito dentro de la Administración, y esto lo hemos hecho en el año 1997, de manera que nuestra desviación sí que ha sido porcentualmente mínima. Habrá que analizar las causas de estas desviaciones, que en algunos casos derivan de la propia naturaleza de las contribuciones, porque los organismos financieros internacionales establecen planes y acciones que no son fácilmente programables. Por otro lado, sí que aumentan nuestras contribuciones a organismos internacionales, y en otro momento podríamos analizarlas. España en Naciones Unidas ha pasado, de acuerdo con los nuevos baremos y los nuevos módulos aprobados, del noveno al octavo contribuyente, y esto supone un esfuerzo importante en contribuciones ordinarias. Sin embargo disminuimos en contribuciones voluntarias, por otra serie de causas de funcionamiento de los propios organismos y sin duda por voluntad política. Lo mismo ocurre con las contribuciones a la Unión Europea. El propio FED tiene un funcionamiento lento que no utiliza los fondos con presupuestos anuales, la evolución de los países varía, y las contribuciones o los compromisos al FED casi nunca se ejecutan y tienen desviaciones del 25, 30 y 35 por ciento, y a veces del 50 por ciento, y eso porque la naturaleza misma de los mecanismos del FED, que son a largo plazo, tienen una compleja tramitación administrativa y después la propia evolución de los países ACP hace que los programas varíen con gran celeridad.

Vuelvo a decir que, a pesar de que estos porcentajes PIB esconden muchas otras cosas, creo que el esfuerzo que se ha hecho desde la cooperación española, que ha sido un esfuerzo de calidad, también es un esfuerzo de cantidad en un marco presupuestario restrictivo, pero tampoco me satisfacen ni quiero hacer un discurso autocomplaciente. Creo que todos coincidimos en que es necesario dedicar más recursos para cooperación al desarrollo, y eso creo que es un objetivo compartido por todos.

PREGUNTAS:

— DE LA SEÑORA MARTÍNEZ GONZÁLEZ (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE LAS RAZONES PARA DESACONSEJAR A LAS ONG LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ANTE LA AECI SOLICITANDO SUBVENCIÓN PARA SER DESARROLLADOS EN EL SAHARA. (Número de expediente 181/001554.)

El señor **PRESIDENTE:** Agotado el turno de la comparecencia, pasamos a continuación a la contestación a las preguntas. Para formular la primera pregunta tiene la palabra su autora, la señora Martínez González.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ:** Señor presidente, esta pregunta se enmarca en las diferentes iniciativas que hemos tenido desde el 22 de diciembre, en que se aprobó una proposición no de ley en el pleno del Congreso, que mereció el consenso de todas las fuerzas políticas, en relación a la política que España debe de llevar con el pueblo saharaui.

Le hago esta pregunta porque el Grupo Parlamentario Socialista ha recibido bastantes, yo diría que muchas, cartas de organizaciones no gubernamentales para informarnos de que el secretario de la Agencia a principios de año, en una reunión que mantuvo con la coordinadora de ONG, les comunicó que no presentaran proyectos para desarrollar en los campamentos saharauis porque este año no se iba a subvencionar a las ONG que trabajan en el Sahara. Por esta razón le hago la pregunta que tiene usted ahí, señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Eso no responde a la verdad. En primer lugar, quiero decirle que en ningún momento, ni el secretario general, ni el Gobierno, ni yo mismo ha desaconsejado a las ONG que presenten proyectos para que sean desarrollados en el Sahara y financiados por la Agencia, en ningún momento. Lo que ha habido es una reunión, evidentemente, como usted dice, con el secretario general, que recibió instrucciones precisas mías en relación con los proyectos relativos al proceso de referéndum en el Sahara, que es muy diferente. Es decir, seguimos financiando proyectos de organizaciones no gubernamentales de carácter humanitario (educativo, alimentario, intercambio de ninos, sanitario, tratamiento de aguas, ayuda alimentaria, ayuda de emergencia) con todos los campamentos saharauis, tal y como hemos venido haciendo en los últimos años, e incluso con mayores cifras o con cifras cuantitativamente mayores. Lo único que hemos dicho es que no vamos a financiar proyectos que toquen al proceso de consulta sobre la independencia en el Sahara. Usted sabe que el Sahara está pendiente de celebrar un referéndum de autodeterminación y nuestro país, en aplicación de esos acuerdos de paz, está prestando su colaboración a través de Naciones Unidas y también a través del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. Es un proceso muy delicado, tiene implicaciones políticas muy grandes, y nosotros hemos considerado preferible dar preferencia a la canalización de la ayuda al pueblo saharaui para el referéndum por vía multilateral, en particular a través del Acnur y del Programa Mundial de Alimentos, sin perjuicio de que se estudien otros proyectos de carácter humanitario pero que no tengan nada que ver con el referéndum. Para el referéndum hay que movilizar a cientos de miles de personas, hay que prever transporte, hay que prever atención sanitaria, hay que prever atención alimentaria, y dado lo delicado del proceso y la posición de estricta neutralidad de España, hemos preferido hacer esta cooperación por vía multilateral y no por vía de organizaciones no gubernamentales.

Yo he tenido una reunión con representantes saharauis y esas mismas cartas que ha recibido S.S. las he recibido yo, y el argumento que se me da es que España no puede ser neutral porque hay una parte débil y una parte fuerte. Nosotros no estamos de acuerdo con ese tipo de argumento; creemos que es un proceso muy delicado, creemos que nuestro país tiene que ser exquisitamente prudente a la hora de prestar la ayuda. Lo delicado del proceso haría que una actuación, por parte de particulares o por parte de organizaciones, poco respetuosa o que pudiese inquietar a alguna de las partes en este delicado proceso influiría decididamente y de forma negativa sobre nuestras relaciones bilaterales con los países implicados, y por tanto hemos decidido que simplemente, y a efectos de celebración del referéndum, nuestra cooperación se haga a través de organizaciones internacionales y no directamente a través de organizaciones españolas. Ayuda humanitaria, programas de asistencia a los campos de refugiados saharauis; sanitarios, tratamiento de agua; educativos, enseñanza del español; intercambios, se mantienen como hasta ahora.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ:** Es una satisfacción escuchar que ha matizado esta cuestión. A mí me cuesta mucho creer que la coordinadora de ONG, mienta en una cuestión tan importante que además afecta directamente a muchas de esas asociaciones que forman la coordinadora, porque están presentes en los campamentos de refugiados. Esta cuestión la hemos planteado desde el Grupo Parlamentario Socialista en varias ocasiones y el señor Espinosa ha tenido una respuesta bien distinta de la que usted acaba de dar en este momento. A mí me alegra ver que se matiza la situación porque entendiendo perfectamente que el retorno de los refugiados se ha de hacer de acuerdo con Naciones Unidas a través de Acnur, cosa que nunca hemos puesto en cuestión, estando totalmente a favor de que los 4 millones destinados en 1991 para esta operación de retorno se hayan recuperado y se hayan enviado a Acnur. Lo que no se puede entender, desde nuestro punto de vista, como neutralidad es la inactividad, es la inhibición y es la ausencia total de España en los campamentos de los saharauis en un momento precisamente delicado y mucho más necesitado. La única presencia directa que tiene España con el pueblo saharaui son las ONG, no hay otra presencia; es la única, por razones obvias, es decir, no le tenemos reconocido como país, y por tanto no tene-

mos otra presencia diplomática ni de ningún otro tipo. Por ello nosotros, escuchando las exigencias y las protestas de las ONG, hemos presentado esta pregunta.

La moción que se aprobó el día 19 de mayo recoge precisamente, introduce o matiza lo que fue la proposición no de ley. Hemos debatido con el Grupo Parlamentario Popular sobre toda esta cuestión en varias ocasiones porque hay un punto en la proposición no de ley del 22 de diciembre, que dice: La realización de aportaciones de otros fondos de ayuda humanitaria. No había forma de ponernos de acuerdo en este punto.

A nosotros nos parece, nos parecía, y nos ha dado la razón el tiempo, que era muy precipitado distanciarnos en la ayuda en nombre de la neutralidad, porque este es un proceso que no sabemos cómo va a funcionar, y prueba de ello es que se acaba de ampliar el proceso de identificación dos meses más, a petición de Marruecos, con lo cual, si todo se va a ampliar dos meses más, significará que acabará este año y no se habrá producido el referéndum, será el próximo año. Por lo tanto, nos parecía que desvincular nuestra ayuda de las ONG españolas porque probablemente estén en movimiento en ese camino de retorno los saharauis, era muy precipitado. Es una opinión personal, por el conocimiento directo que sobre el terreno he tenido de los problemas, pues he estado allí hace 15 días, pero es una desgracia que se aplace o que se amplíe dos meses más, a petición precisamente de Marruecos, el proceso de identificación.

Paralelamente no se ha modificado un ápice nuestra ayuda a Marruecos, que es una de las partes en cuestión. No sólo no se ha modificado, ha habido como una, a nuestro entender, excesiva puesta en escena de nuestras magníficas relaciones con Marruecos a través de la cumbre hispano-marroquí, a la que acuden el señor Aznar y siete ministros, y además aparecen dos puntos importantes en cartera, dicho en la prensa y que no ha sido desmentido por el Gobierno: el primer punto, el referéndum del Sahara, y el segundo, el acuerdo pesquero que, como todos sabemos, no se guisa ahí sino que se decide por la Unión Europea.

Entendemos, desde luego, que su respuesta matiza la situación; nos alegramos de que eso sea así, porque creemos de verdad que no se puede confundir la neutralidad política con la ausencia de España en los campamentos saharauis hasta tanto este pueblo no esté ubicado en el lugar que le corresponde o que ellos creen que le corresponde, que es el Sahara. Le quiero decir por último, señor secretario de Estado, que es lógico que si nuestras organizaciones no gubernamentales están ubicadas en los campamentos tengan esa querencia al pueblo saharaui, porque están allí, sufriendo una climatología durísima, porque vivir en el desierto donde están realmente es durísimo, y lógicamente se sienten más identificados con la reclamación que hace el pueblo saharaui. Pero de eso a que ellos no defiendan la neutralidad de España, hay un abismo.

Le agradezco de todas formas la disposición que hoy nos ha comunicado.

El señor **PRESIDENTE:** Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Yo le vuelvo a reiterar que —y si así lo ha comentado alguna organización no gubernamental lo ha hecho interesadamente— es absolutamente falso que se hayan negado fondos de la Agencia para proyectos humanitarios, tal y como se venía haciendo con los campamentos de refugiados saharauis. De hecho me vienen a la memoria en estos momentos convocatorias abiertas y permanentes en las que estamos aprobando de forma continuada, incluso en la convocatoria general, proyectos de carácter humanitario con los campos de refugiados, como no podía ser de otra forma, primero porque es un problema humanitario, en segundo lugar porque es un problema cercano a la sensibilidad de la población española, y porque no habría ningún sentido en cambiar eso, por mucho referéndum que se realizase.

Por otro lado, nosotros no hemos colaborado con las autoridades marroquíes en el proceso de referéndum, ni lo haremos, debido a la estricta postura de neutralidad, pero tampoco lo haremos con las autoridades saharauis, y no lo queremos hacer con organizaciones no gubernamentales españolas para el proceso de referéndum porque ello podría poner en peligro la estricta neutralidad española, y eso es muy fácil de producir. La sensibilidad de ambas partes está a flor de piel y el proceso de identificación tiene dificultades, como usted misma acaba de señalar. No querríamos que España se viese involucrada en un incidente por culpa de falta de prudencia de algunas organizaciones no gubernamentales que, como usted bien dice, tienen su corazoncito donde lo tienen. De manera que sí a todos los proyectos humanitarios con los campos de refugiados, como hasta ahora se venía haciendo; incluso hemos aumentado bastante los fondos este año, pero lo que es el proceso de identificación, de transporte, de asesoramiento, de asistencia sanitaria durante el viaje de traslado de la población saharaui a los puntos de votación, lo preferimos seguir haciendo, en aras de la neutralidad española, con Naciones Unidas.

– DEL SEÑOR CAMPUZANO I CANADÉS (GRUPO CATALÁN DE CONVERGEÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS O QUE PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES PARA IMPEDIR QUE LAS DENOMINADAS «SECTAS DESTRUCTIVAS» PUEDAN BENEFICIARSE DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES QUE CONVOCA ÉL MISMO. (Número de expediente 181/001633.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta, cuyo autor es el portavoz de Convergència i Unió, señor Campuzano i Canadés, que tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Señor secretario de Estado, el Congreso de los Diputados hace unos cuantos años, creo recordar que en 1989, elevó a la consideración del pleno de esta Cámara un informe sobre la situación de las sectas destructivas en el Estado español, en el que se hacía especial referencia a que para desarrollar una política eficaz para combatir estas asociaciones, que evidentemente constituyen un verdadero problema para muchos jóvenes de nuestra sociedad, era importante que

todas las administraciones públicas que diesen subvenciones a cualquier tipo de organización, en esas políticas tuviesen en cuenta la existencia de esa realidad. Y se instaba, tanto al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales como al Ministerio de Economía y Hacienda, a establecer políticas específicas para poder conocer esa realidad y para poder evitar que asociaciones con fines moralmente ilícitos se pudiesen beneficiar de ayudas públicas. Recientemente el Parlamento Europeo también ha avanzado en la elaboración de posiciones sobre esta materia, ha insistido en esta misma idea, y hace escasas semanas la Asamblea Nacional francesa aprobó también políticas en esta materia, todas ellas insistiendo en ese control de la política de subvenciones.

El motivo de nuestra pregunta es plantearle, desde el ámbito que le corresponde a usted y siendo la Secretaría de Estado de Cooperación uno de los instrumentos importantes de apoyo a un mundo no gubernamental, qué medidas específicamente se toman para evitar que se puedan beneficiar de ayudas públicas las denominadas sectas destructivas. Y se lo planteamos después de que en 1997 dos ONG que han salido en los medios de comunicación acusadas de ser consideradas sectas, que son Humana y Nous Camins, las dos en Barcelona, hayan recibido sendas subvenciones. Nos gustaría conocer la política general del Ministerio en esta materia y si pudiese profundizar sobre las subvenciones a estas dos ONG.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Obviamente, al Ministerio y al Gobierno le preocupan los perjuicios que las denominadas sectas destructivas puedan ocasionar a uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, que es la juventud, y hemos ido buscando fórmulas para adecuar esa preocupación a la realidad, de tal suerte que este tipo de organizaciones no puedan recibir dinero público. Por ello se articuló la orden de 17 de julio de 1996, de bases generales para la concesión de subvenciones a organizaciones no gubernamentales de desarrollo e instituciones sin fines de lucro. En su artículo 1 esta orden establece que las organizaciones que soliciten subvenciones deberán reunir los siguientes requisitos: estar legalmente constituidas; carecer de fines de lucro; tener como fines institucionales expresos en sus propios estatutos la realización de actividades relacionadas con la cooperación para el desarrollo y el fomento de la solidaridad entre los pueblos; gozar de capacidad jurídica y de capacidad de obrar en España; y disponer de una estructura suficiente para garantizar el cumplimiento de estos objetivos, acreditando experiencia en el mundo de la cooperación y la capacidad operativa necesaria para ello.

Es evidente que desde el momento en que las bases y su orden recogen el requisito de que la organización solicitante de las subvenciones esté legalmente constituida, cualquier asociación u organización que haya cometido algunos de los delitos tipificados en el Código Penal vigente, fundamentalmente los supuestos recogidos en el artículo 515, podría ser disuelta o suspendida por resolución judicial motivada, conforme al artículo 22.4 de la Constitución Española, y ya no podría ser beneficiaria de subvenciones. Conviene señalar además que las unidades de la Agencia hacen una valoración previa de las subvenciones solicitadas desde todos los puntos de vista, y que por supuesto se hace también un seguimiento del proyecto que ha sido objeto de subvención. Por otro lado, y al menos en lo que se refiere a subvenciones que afectan a la Agencia, la entidad subvencionada debe presentar un informe final sobre el cumplimiento de objetivos y una descripción detallada de la ejecución y destino de los fondos que se les pudieran haber entregado.

Consideramos que en un Estado de Derecho, donde podemos llegar hasta donde podemos llegar, este conjunto de medidas contribuye eficazmente a impedir que las sectas destructivas se beneficien de las convocatorias de subvenciones de la Agencia, sin perjuicio de que la experiencia aconseje adoptar en el futuro medidas complementarias, pero legalmente es hasta donde podemos actuar exactamente.

E1 señor **PRESIDENTE:** Señor Campuzano.

E1 señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Señor secretario de Estado, el problema que estamos afrontando no es un problema exclusivamente del Ministerio de Asuntos Exteriores ni de la Secretaría de Estado de Cooperación, es un problema de una complejidad jurídica evidente. E1 propio Congreso, cuando se tuvo que pronunciar sobre qué es lo que se entendía por secta, si era necesario introducir alguna fórmula en el Código Penal que tipificase efectivamente ese tipo de asociaciones más allá de lo que ya está tipificado en el Código Penal, se encontró con multitud de límites, relacionados todos ellos con la libertad de asociación, con la libertad de pensamiento y con la libertad religiosa. Por tanto, a nosotros no se nos escapa que este es un tema complejo de afrontar, pero a mí me parece que los instrumentos que hoy tenemos en todas las convocatorias de subvenciones de todas las administraciones son insuficientes para hacer frente a otra realidad. Aparecen en los medios de comunicación denuncias de determinadas organizaciones que se benefician de ayudas públicas, no tan sólo de la Secretaría de Estado de Cooperación, sino de otras administraciones públicas, que son denunciadas como sectas destructivas que las organizaciones ciudadanas especializadas en esta materia también incorporan en sus listados de sectas destructivas; y el caso de Nous Camins y Humana es evidente —y si el secretario de Estado no lo conoce le podemos facilitar información de prensa al respecto— que se vinculan en redes internacionales de negocio, en redes internacionales de destrucción de la personalidad. Y a mí me parece que deberíamos ser capaces de encontrar mecanismos, más allá de la estricta formalidad del cumplimiento de las órdenes que rigen las subvenciones; que fuese capaz la Administración de introducir elementos de una mayor discriminación, en el sentido más estricto de la palabra, porque a mí me queda la duda, cuando termine la formulación de esta pregunta, de si desde el Gobierno se es consciente de que Nous Camins y Humana constituyen o no sectas destructivas, y si la simple afirmación de que las asociaciones que han recibido subvencio-

nes en 1997 cumplen los requisitos formales que exigía la convocatoria es un elemento suficiente para poder tranquilizarnos, cuando vamos acompañados de la posición del Arzobispado de Barcelona denunciando Nous Camins como un instrumento desvinculado de la iglesia católica, o Humana como una organización denunciada por las asociaciones que se dedican al trabajo con excluidos sociales, que recogen ropa usada para ser reciclada y que Humana, por ejemplo, a través de esto organiza un verdadero negocio. A mí al menos la duda me queda, y creo que sería importante que el conjunto del Gobierno, que el conjunto de las administraciones, buscásemos fórmulas eficaces para prevenir que estas ayudas públicas vayan a estas asociaciones de fines ilícitos, al menos en el terreno moral.

El señor **PRESIDENTE:** Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Señor Campuzano, le rogaría que me remitiese toda la información que tuviese sobre sectas destructivas, éstas que S.S. ha mencionado u otras. Vuelvo a repetir que podríamos buscar algún mecanismo de protección, pero el Estado de Derecho es el que es. Habría que ver si están legalmente constituidas, si hay sentencia contra estas supuestas sectas, y procederíamos a introducir algún mecanismo más discrecional en la concesión de ayudas. De todas maneras, vuelvo a decir que los exámenes que hacemos desde la Agencia de los comités de evaluación de proyectos presentados por organizaciones no gubernamentales.suelen ser lo más objetivos posibles. Además, creo recordar, no sé en el caso de Humana pero en el de Nous Camins ya son varios años y tiene una larga tradición de relación con el mundo de la cooperación desde hace aproximadamente 6 ó 7 años en que recibe subvenciones para proyectos concretos de desarrollo.

Le agradecería que me remitiese toda la información, y en la medida en que los señores diputados tengan contacto con asociaciones que luchan contra las sectas destructivas, les transmitiesen la necesidad que tiene la Administración, al menos esta Secretaría de Estado, de tener información puntual sobre las actividades de ciertas organizaciones no gubernamentales a la hora de establecer mecanismos que prevengan males mayores.

— DE LA SEÑORA BALLETBÓ I PUIG (GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO), SOBRE EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN ACORDADOS ENTRE EL GOBIERNO DE ESPAÑA Y LA AUTORIDAD NACIONAL PALESTINA EN EL AÑO 1997. (Número de expediente 181/001663.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, pasamos a continuación a la última pregunta formulada por SS.SS., para lo cual tiene la palabra la señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ:** Esta pregunta está en relación con la reunión que tuvo lugar en febrero de 1997, la III Reunión de la Comisión mixta hispano-palestina, y una serie de acuerdos a los que se llegó. Me gustaría que nos informara en qué situación se encuentra el desarrollo de los citados convenios, y muy especialmente el de Belén, que tiene una fecha, el año 2000.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA** (Villalonga Campos): Un poco de paciencia porque va a ser larga y le voy a contar cómo están los proyectos, que son muchos. Con Palestina, alcanzan una cifra importante, cercana a los 2.000 millones de pesetas, y tienen un amplio espectro de actuación.

En la III Reunión de la Comisión mixta hispano-palestina de cooperación cultural, educativa y científica, que se celebró en Gaza, como bien ha dicho la señora diputada, el 5 de febrero de 1997, se acordó un programa genérico y multisectorial cuya ejecución quedaba también condicionada a la definición puntual de proyectos concretos. Los sectores que seleccionamos entonces para la realización de proyectos fueron: la agricultura, el turismo, la educación, la cultura, el desarrollo institucional, las infraestructuras, la administración local y la atención a la infancia.

A continuación voy a intentar relatar los proyectos identificados en cada sector y el estado en el que se encuentra la realización de estos proyectos.

En primer lugar, agricultura. Tenemos un programa de rehabilitación de tierras en el norte de Cisjordania que lo ejecuta el Ministerio palestino de Agricultura y que ha sido financiado con 105 millones de pesetas con cargo al presupuesto de 1997. Un laboratorio de análisis de pesticidas, de control de la calidad y de certificación. La formulación técnica de este proyecto se financió con 3 millones y pico de pesetas, con cargo al presupuesto de 1997. Se ha iniciado la tramitación de la financiación de 50 millones de pesetas adicionales con cargo al presupuesto de 1998 para la construcción de este laboratorio, que deberá realizar análisis en pesticidas y control de la calidad y certificación de productos hortofrutícolas. Tenemos un programa también de control y de erradicación de la brucelosis, que lo ejecuta el PNUD y que se ha financiado con 75 millones de pesetas con cargo al presupuesto de 1997.

Otro sector, turismo. Se está rehabilitando la calle de la Estrella en Belén. El 4 de marzo de 1998 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución de la Agencia convocando el concurso público para la redacción del plan de protección y de rehabilitación urbanística del área de la calle de la Estrella y del proyecto de urbanización de esta misma calle. El concurso se encuentra en fase de adjudicación y la ejecución de las obras está previsto que termine en 1999. Después tenemos un proyecto de restauración de un edificio histórico en Belén. La Agencia está a la espera de que la Autoridad Nacional Palestina y el Ayuntamiento de Belén identifiquen el edificio que reúna las condiciones necesarias para poder ser rehabilitado como escuela-taller, y la dificultad viene fundamentalmente de que la mayoría de los edificios en presencia tienen situaciones complejas de propiedad, de arrendamiento, de ocupación y otras que impiden su rehabilitación o su actuación inmediata. Está el

apoyo técnico también al programa Belén 2000. En 1997 la Agencia llevó a cabo una misión técnica de identificación y elaboró un informe sobre la organización de Belén 2000 con la propuesta de un plan de acción, y ese informe ya fue entregado al comité coordinador de Belén 2000 el pasado año. Tenemos también un proyecto de apoyo a la comercialización, al marketing, Belén 2000 en lengua española. Estamos también a la espera de recibir del comité coordinador de Belén 2000 el material propagandístico susceptible de ser comercializado en español. Tenemos también un proyecto de rehabilitación del casco antiguo de Hebrón. Identificamos un edificio histórico y representativo susceptible de ser rehabilitado y convertido en museo. Se ha propuesto ya a la Autoridad Nacional Palestina financiar la redacción del proyecto técnico en 1998 y la obra en 1999, que quedaría concluida. Todavía estamos a la espera de una propuesta definitiva de la Autoridad Nacional Palestina.

Otro sector importante es el sector educativo. Tenemos en construcción una escuela elemental en Halhul. El proyecto lo está ejecutando el Ministerio palestino de Educación, con financiación de 60 millones de pesetas con cargo al presupuesto de 1997. Mantenemos también la rehabilitación y el mantenimiento de ocho escuelas en el área de Jerusalén. También lo está ejecutando el Ministerio palestino de Educación, con financiación de 50 millones de pesetas con cargo al presupuesto de 1997. Damos apoyo financiero al club Al-Amari. Con cargo al presupuesto de 1997 se subvencionó ya al Ministerio de la Juventud y del Deporte palestino con 8 millones de pesetas para apoyar las actividades deportivas de este club destinadas a la juventud palestina. Tenemos un programa de becas. Para el curso 1997 se han concedido 56 becas, 41 de curso, 20 de doctorado, 19 de licenciatura, 2 de especialidades médicas y 15 becas de corta duración, con un presupuesto de 58 millones de pesetas. Tenemos también un programa de lectorados y de apoyo a las universidades. En 1997 se subvencionaron 2 lectorados de español en las universidades de Belén y Nablús, a las que también se ha enviado material bibliográfico, con un presupuesto de 10 millones de pesetas. En 1998 también se ha inaugurado un lectorado adicional en la universidad de Hebrón con un presupuesto de 12 millones de pesetas.

Otro sector clave de los acuerdos de la Comisión mixta es la cultura. En primer lugar, la difusión de la cultura española, que comprende dos grandes actuaciones: la participación de grupos españoles en los festivales de música y danza de Bir-Zeit y la celebración de la semana cultural española en Jerusalén. Ambos eventos se celebraron en 1997 y están previstos también para 1998. Su presupuesto aproximado son 8 millones de pesetas. Fusión de la cultura palestina en España. También subvencionamos la participación de grupos de música y danza populares en festivales españoles.

En cuanto al desarrollo institucional, que es otro de los sectores recogidos en la Comisión mixta, estamos procediendo al equipamiento de la nueva sede del Ministerio de Planificación y de Cooperación Internacional palestino. En 1997 se financió el proyecto con una subvención al ministerio en cuestión de 22 millones de pesetas.

En cuanto a infraestructuras, tenemos el parque de España en Jericó. El proyecto está siendo ejecutado por el Ministerio palestino de Asuntos Sociales, con cargo a una subvención de 60 millones de pesetas acordada en 1997.

El apoyo a las Administraciones locales lo hacemos a través de programas de ayuda a las autoridades locales en Cisjordania. Son ejecuciones de pequeñas obras de infraestructura y de realización de actividades locales en 20 municipios de Cisjordania, y comenzó a principios de este año 1998 bajo la dirección del PNUD y del Ministerio de Asuntos Locales palestino, con cargo a una subvención de 75 millones de pesetas (presupuesto 1998).

También realizamos cooperación a través de organizaciones no gubernamentales, esto es en todos los sectores. En la III Comisión mixta se acordó financiar con cargo a la cooperación española la participación de ONG, españolas y palestinas en programas de desarrollo de la Autoridad Nacional, y este acuerdo recogía una práctica que se venía realizando desde 1994 con un crecimiento sostenido del volumen de subvenciones. La evolución del monto subvencionado para proyectos de ONG, en territorios palestinos desde 1994 hasta 1997, y la previsión de 1998, es la siguiente: en 1994 fueron 220 millones de pesetas; en 1995, 647; en 1996, 590; en 1997, 717 millones; y en 1998 tenemos previsto 800 millones de pesetas para proyectos de organizaciones no gubernamentales en Palestina. En la convocatoria ordinaria de organizaciones no gubernamentales para 1998, que se encuentra en fase de resolución, se han presentado 10 proyectos de ONG, con un volumen de subvención solicitado de 800.300.000 pesetas.

Hacemos también contribuciones especiales, tal y como se acordó en esa III Comisión mixta, al presupuesto del Ministerio palestino de Finanzas, y en 1997 se efectuó una donación de 250 millones de pesetas para equilibrio de balanza de pagos. Contribuciones especiales a Unrwa, a la que se concedió una contribución especial de 100 millones de pesetas y está prevista otra contribución especial para 1998 de otros 100 millones de pesetas; y por supuesto seguimos manteniendo la ayuda alimentaria y de emergencia, que en 1997 ascendió a 265 millones de pesetas, y está prevista la concesión de una ayuda para 1998 de 100 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE:** Señora Martínez.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor Villalonga por su exhaustiva información. Únicamente quería preguntarle si va a ser posible que se termine el proyecto de la celebración de Belén 2000, pues, según los datos que yo tengo, aquí tendrían que estar aprobados los planos para las obras antes del 30 de diciembre de 1998, es decir, este año. Si esto no está concedido, ¿cómo cree usted que se pueden cumplir los plazos?

La pregunta lo que pretendía en el fondo era alertarle a usted de que el plazo se está pasando, que va a haber dificultades para que esta obra esté terminada y para que se pueda celebrar Belén 2000. Nada más y muchas gracias, le repito, por su exhaustiva información.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Villalonga.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBE-**

ROAMÉRICA (Villalonga Campos): Somos conscientes, pero no depende tampoco de nosotros: tenemos los fondos, tenemos la disposición técnica, pero muchas veces también depende de la Autoridad Nacional Palestina el que los proyectos sigan adelante, cuando además ha habido varias reuniones un tanto devaluadas políticamente, A pesar de esto seguimos manteniendo nuestra colaboración estricta con ellos.

Como Autoridad Nacional tienen serios problemas de administración y de gestión de proyectos, de ahí nuestras contribuciones tanto al Ministerio de Planificación como al Ministerio de Finanzas. Todo el apoyo institucional que les demos será poco, pero es que muchas veces tienen problemas de formulación de proyectos. Reciben ingentes fondos, siempre insuficientes para la situación de *apartheid* en la que se encuentra el pueblo palestino y eso también genera dificultades a la hora de gestión de fondos españoles y de proyectos, pero haremos todo lo posible por tener una presencia lo más digna posible en Belén 2000 y porque el proyecto siga adelante.

El señor **PRESIDENTE:** Agotadas en el orden del día las preguntas, yo creo que procede antes del debate de las proposiciones no de ley correspondientes despedir al secretario de Estado, agradeciéndole como siempre su presencia en esta Comisión y esperando poderlo, ver nuevamente por aquí. **(Pausa.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DESARROLLAR UN PLAN DE AYUDAS EXTRAORDINARIO PARA ALIVIAR LAS CARENCIAS ALIMENTARIAS RECONOCIDAS POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) EN COREA DEL NORTE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/000953.)

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, pasamos a las proposiciones no de ley. En primer lugar, la que figura con el número 6 en el orden del día, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a desarrollar un plan de ayudas extraordinario para aliviar las carencias alimentarias reconocidas por la Organización de Naciones Unidas. Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES:** Izquierda Unida ha presentado esta proposición no de ley siendo sensible a una situación extraordinaria que las autoridades coreanas ya habían reconocido en febrero de 1997, que no podían alimentar más que a la mitad de la población, y coincidía además en un etapa en la que ya las lluvias torrenciales del verano de 1995 habían deteriorado de manera considerable una economía que ya se hallaba en dificultades debido a la disminución de la ayuda exterior. Unas graves inundaciones de nuevo en julio de 1996 agravaron aún más la situación, siendo causa de que 500.000 personas se quedaran sin alojamiento y provocara una caída de la producción agrícola, que bajó a 2,5 millones de toneladas, frente a la demanda anual de cereales de 4,5 millones de toneladas directamente destinada a la alimentación humana. Todo esto unido a una situación económica del país que necesita urgentemente la ayuda exterior, nos lleva a la conclusión de que por ellos mismos no van a poder afrontar una situación realmente extraordinaria, como decía. El 4 de abril el portavoz del Programa alimentario mundial de la ONU anuncia un agravamiento de la escasez de alimentos de Corea y el país también hace un llamamiento a la ayuda internacional, pensando que, si todas las circunstancias meteorológicas y productivas continúan de una forma normal, posiblemente ya en este otoño la cosecha pueda minorar de una forma importante esa necesidad de ayuda extraordinaria internacional.

Como vemos, no sólo es una demanda del Estado coreano, sino que ya las propias organizaciones de Naciones Unidas se hacen eco de esa situación y solicitan de la comunidad internacional un esfuerzo para poder afrontar una situación tan especial.

También debemos recordar que Corea del Norte está en un momento político realmente interesante, con contactos y negociaciones con Corea del Sur para resolver parte de los conflictos que tradicionalmente han venido manteniendo, y curiosamente Corea del Sur es uno de los países que más rápidamente ha atendido esa demanda humanitaria y actualmente continúa desarrollando planes y proyectos encaminados a minorar la carencia de alimentos de primera necesidad que tiene este país.

Debido a esto, nosotros entendemos que España, por la situación en la que se encuentra respecto a lo que es la comunidad internacional, a nuestra participación en esos organismos multilaterales y la sensibilización que venimos desarrollando alrededor de las situaciones extremas que pueden vivir distintos pueblos en momentos concretos, tiene que dar una respuesta clara a esta emergencia, además pensando que, como todos deseamos, será temporal y posiblemente en corto espacio de tiempo ellos podrán superar esta situación tan extrema.

Por el claro interés humanitario de esta iniciativa, creemos que se puede llegar a recabar el consenso del resto de los grupos. Ya ven que en la proposición no de ley se insta a desarrollar un plan de ayudas extraordinario para aliviar las carencias alimentarias reconocidas por la Organización de las Naciones Unidas en Corea del Norte.

El señor **PRESIDENTE:** A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una por parte del Grupo Parlamentario Socialista y otra por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la primera, tiene la palabra la señora Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MARTÍNEZ GONZÁLEZ:** A nuestro grupo le parece oportuna la llamada de atención en el Parlamento para con la situación de Corea, pero si tenemos en cuenta que, por un lado, Naciones Unidas hace un llamamiento, que no una petición, y sobre todo, si tenemos en cuenta que el Parlamento Europeo, con fecha 12 de marzo de este año, tiene una resolución sobre la crisis alimentaria

en Corea y cuestiona muchas cosas, cuestiona incluso que hay fuentes que ponen en duda la gravedad de la situación, valorando lo que dice Naciones Unidas y lo que plantea la Unión Europea, y sobre todo no queriendo dejar de lado la situación posible o real que está sufriendo ese pueblo, hemos presentado dos enmiendas.

La cuestión más importante que plantea la Unión Europea es la duda sobre la realidad, es decir, hay fuentes que ponen en duda la gravedad de la situación; de alguna manera también acusa claramente y manifiesta su reprobación al Gobierno de Corea del Norte, que impide una plena evaluación de la crisis alimentaria y obstaculiza el control de la distribución de la ayuda y le insta a que facilite la realización de una evaluación.

Es decir, la situación parece oscura, le parece así a la Unión Europea, y como es una cuestión delicada, lógicamente nuestro grupo no quiere decir no a la ayuda a Corea, quiere decir sí pero de forma condicionada. Vamos a decir sí, pero vamos a decir que se plantee nuestra ayuda a través de la Unión Europea o de organizaciones no gubernamentales, que podamos saber y controlar y que ellos puedan comunicarnos que de verdad esa ayuda llega al pueblo, pero no estamos de acuerdo en el planteamiento que hace Izquierda Unida de una ayuda extraordinaria porque hay un problema. Parece que hay muchos problemas, el primer problema es que no sabemos si la dimensión de la hambruna es tal y como dice el Gobierno de Corea; sabemos que no hay forma de hacer el seguimiento de nuestras ayudas, no sabemos si llegan a su destino, y por lo tanto presentamos una enmienda, que Izquierda Unida tiene ahora mismo en su mano, con la que pretendemos que efectivamente exista una ayuda para paliar esa situación tan grave o la situación que realmente exista, pero con garantías, con mecanismos adecuados que faciliten el control y la evaluación, sobre todo el destino, si llega o no llega la ayuda, y cuál es la situación real. Poco más voy a decir. Creo que vamos a llegar a un acuerdo en el texto definitivo.

El señor **PRESIDENTE:** Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA:** Nuestro grupo es consciente de la gran crisis humanitaria que sufre la población de Corea del Norte que, como señala la Comisión Europea en su informe para la puesta en marcha de un plan de ayuda humanitaria, se debe no sólo a la caída de la ayuda exterior, sino básicamente al desmoronamiento estructural de su sistema económico, de corte stalinista, y a la ausencia de reformas sustanciales.

Conviene recordar que ya en los años setenta el Gobierno norcoreano empieza a reducir las raciones individuales de alimentos y en 1990 realiza el primer llamamiento a la ayuda internacional. Por tanto, el problema no es nuevo, pese a que en la actualidad, y coincido con los otros portavoces, la situación se ha agravado por dos motivos fundamentales: en primer lugar, por la paralización total de sectores económicos fundamentales, que les impide obtener recursos y por tanto importar alimentos; y, por otro, el daño producido por el fin de las ayudas de las antiguas economías socialistas, básicamente las que provenían de China y de la Unión Soviética.

Por tanto, resulta evidente la necesidad de cooperar internacionalmente para evitar un problema que revierte directamente en los ciudadanos de este país, aunque el hermetismo del régimen y la falta de datos fiables hacen difícil conocer la situación real.

Creo que SS.SS. coincidirán conmigo en valorar que toda ayuda humanitaria debe ir acompañada de importantes medidas de reforma y reajuste estructural, que en el caso que nos ocupa son hasta el momento prácticamente inexistentes. Por otra parte, como bien apuntaba la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no existen garantías de que la ayuda enviada a Corea del Norte acabe cumpliendo su objetivo, y no es la primera vez que ayudas enviadas a este país acaban sirviendo como rancho para el ejército o vendidas a empresas de terceros países. Al menos todos los testimonios que nosotros hemos podido recoger de agencias y ONG que trabajan en la distribución de la ayuda en aquel país así lo atestiguan.

Teniendo en cuenta todas estas cuestiones, nuestro grupo había presentado una enmienda que incidía en la importancia de trabajar en el marco internacional desde la Unión Europea a través del paquete aprobado, con el apoyo español, durante el año pasado por valor de 57 millones de ecus y en el actual por valor de 30 millones de ecus, y que puede ser una prueba importante de la posibilidad de ayuda real que revierta directamente sobre la población norcoreana.

Como bien decían los portavoces, creemos que es posible llegar a un acuerdo a través de una enmienda transaccional que recogería como primer punto la propuesta de modificación que había realizado nuestro grupo, y como segundo punto recogería la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista con la siguiente redacción: Promover los mecanismos adecuados que faciliten el control de la evaluación y distribución de la ayuda al objeto de paliar las necesidades de suministro alimentario y energético, de conformidad con la resolución del Parlamento Europeo sobre la crisis alimentaria en Corea del Norte.

Creemos que con esta redacción transaccional se puede satisfacer la inquietud de todos los grupos de la Cámara en una cuestión tan importante como ésta.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Algún grupo desea intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco, tiene la palabra el señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASAÑEZ:** La proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida hace de alusión al llamamiento de Naciones Unidas de ayuda humanitaria para paliar el hambre en Corea del Norte y hace una llamada instando al Gobierno a desarrollar un plan de ayudas extraordinario para aliviar las carencias alimentarias que han sido reconocidas por las Naciones Unidas.

A esta proposición se han presentado dos enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Socialista y, según tenemos entendido, hay una transaccional recogiendo como punto 1 la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, a través de la cual se

insta al Gobierno a participar en dicha ayuda dentro del programa de ayuda humanitaria que desarrolla la Unión Europea; y, como punto 2, lo fundamental de la segunda parte de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en relación a facilitar el control de la evaluación y distribución de la ayuda, de conformidad con la resolución que hizo el Parlamento Europeo sobre la crisis alimentaria en Corea del Norte.

Desde el Grupo Parlamentario Vasco, EAJ-PNV, entendemos que a través de esta enmienda transaccional la proposición no de ley puede quedar notablemente mejorada y por ello vamos a votar a favor.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES**: Mi grupo valora satisfactoriamente el análisis que han hecho los distintos intervinientes, y sobre todo los partidos enmendantes, porque tratamos de caminar en el mismo sentido para llegar al mismo destino.

Por lo tanto, el hecho de que seamos sensibles a una situación de demanda de ayuda humanitaria y, como toda ayuda humanitaria, requiere de una urgencia en su tramitación, y como toda ayuda humanitaria o toda cooperación que se desarrolle con cualquier país, desde luego lo que sí requiere, evidentemente, es suficiencia de controles y de evaluación de aquellos objetivos que se pretenden cumplir y de los medios que se utilizan, evidentemente, aceptamos todas las aportaciones que vayan a subrayar la importancia de esos dos aspectos, la necesidad de una ayuda urgente humanitaria para un asunto como es la hambruna en aquel país y conseguir que toda la ayuda que vayamos a destinar alcance las mayores cotas de eficacia y de eficiencia. Lógicamente, no podemos mirar para otro lado y ser insensibles a esas propuestas.

Por supuesto que aceptamos y hemos participado le en la confección de esta transaccional, pero a modo de comentario suplementario, entendemos que las causas por las que este país se ve en estas circunstancias desde luego podían ser variadas, y posiblemente Stalin tenga algo que ver; posiblemente no tenga que ver con las inundaciones que ha habido durante dos años seguidos, pero evidentemente las culpas de las causas y los efectos de las hambrunas y de los atrasos que sufren millones y millones de ciudadanos en cientos de países seguro que no las tiene Stalin. **(El señor Herrera Antonaya pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA:** Muy brevemente, simplemente para señalar que en mi exposición, y como lógicamente entiendo que es una alusión, he recogido algo que se señala textualmente en el informe de la Comisión Europea para la puesta en marcha del plan de ayuda humanitaria, donde se dice que la causa básicamente ha sido el desmoronamiento estructural de su sistema económico, de corte stalinista. Es algo que se recoge literalmente en el informe de la Comisión Europea.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a continuación, por tanto, a la votación de la citada proposición no de ley, con la incorporación de la enmienda transaccional que se ha hecho llegar a la Mesa.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Se aprueba por unanimidad.

— RELATIVA A MEDIDAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LA INFANCIA. PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, VASCO-PNV, COALICIÓN CANARIA, MIXTO, SOCIALISTA, CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ) E IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/001034.)

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al último punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a medidas de cooperación internacional contra la explotación laboral de la infancia, suscrita por todos los grupos parlamentarios.

Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista Vasco, señor Caballero.

El señor **CABALLERO BASAÑEZ:** La explotación laboral infantil, en la mayoría de los casos desde muy temprana edad, es un problema mundial grave muy ligado y en estrecha relación con el problema de la pobreza en el mundo, aunque también en algunos países está ligado con determinadas tradiciones culturales que tampoco podemos olvidar. Por ello, la proposición no de ley presentada por los diversos grupos parlamentarios, entre ellos el nuestro, enmarcándola dentro de las políticas de cooperación internacional al desarrollo, cobra particular importancia en estos momentos.

De una forma breve, dentro de los cinco puntos de que consta esta proposición no de ley, quiero hacer especial hincapié en el punto 3, a través del cual se insta al Gobierno a priorizar aquellos programas de cooperación al desarrollo encaminados a conseguir la educación primaria universal antes del año 2015, así como la rehabilitación e integración adecuada de los niños y niñas liberados de su explotación laboral.

La explotación laboral infantil ciertamente está ligada a la pobreza, pero también de una forma muy especial está ligada al escaso desarrollo de los correspondientes sistemas educativos. Por ello, sin menoscabo de la importancia del resto de los puntos de esta proposición no de ley, nuestro grupo es particularmente sensible a este punto sobre la importancia de la educación, en particular de la educación infantil obligatoria, en la lucha contra la explotación laboral de la infancia.

El señor **PRESIDENTE:** Le hubiera correspondido hablar, en principio, al señor Gómez Rodríguez, de Coalición Canaria, pero no estaba. Por tanto, si les parece bien a los distintos grupos, le doy a continuación la palabra al señor Gómez Rodríguez, como portavoz de Coalición Canaria.

El señor **GÓMEZ RODRÍGUEZ:** Esta proposición no de ley contra la explotación laboral de la infancia, que viene firmada por todos los grupos parlamentarios del Congreso, nace como consecuencia no sólo de una trayectoria política iniciada ya desde hace tiempo por las Naciones Unidas, sino por la triste realidad de que, como señala la OIT, más de 250 millones de niños y niñas menores de 15 años están explotados, o sea, casi seis veces la población del Estado español. Nace también como consecuencia del Parlamento infantil que acertadamente se celebró en este Congreso y que sensibilizó a la población española, y también por el apoyo que se ha dado a la marcha infantil a través de las 200.000 personas que constituyeron las 22 marchas y cerca de 900.000 ciudadanos que se han adherido a ella.

Asimismo, nace como consecuencia de la Declaración de los Derechos Humanos, que precisamente cumple ahora los 50 años, y por múltiples congresos que se han celebrado, entre los que destaco, para no estar aquí señalando cifras y fechas, la reunión de Copenhague. Y también nace, curiosamente, porque en estos días se está celebrando en Ginebra la 87 reunión de la OIT, donde mañana va a intervenir el ministro de Trabajo español, en cuyo discurso estoy seguro que va a tratar el tema que nos concita hoy aquí en esta Comisión.

Señor presidente, es una verdad inconcusa que existe una estrecha vinculación, como ha señalado el portavoz del PNV (y creo que también lo habrán señalado los demás portavoces a los que no tuve el honor de escuchar), entre el trabajo infantil y la pobreza. También todos reconocemos que es necesaria la ineludible colaboración de la comunidad internacional para comprometerse a combatirla, y es vergonzoso para la humanidad, en este período de progreso, en este período de globalizaciones, en este período finisecular, que organismos financieros internacionales hayan hecho recortes drásticos sociales para los países más endeudados. Sectores fundamentales en la protección de la infancia, como la educación o la sanidad, se han visto tremendamente perjudicados por esta situación.

Por ello, y en consecuencia con el plan de acción aprobado en la Conferencia de Oslo que se celebró en 1997 con intervención española, volvemos a reiterar lo que dijimos al principio: la absoluta conexión y relación entre la explotación laboral infantil y la pobreza. Hay que seguir tras los objetivos que tenemos todos los grupos políticos, unos con mayor intensidad que otros, tras el 0,7 por ciento del PIB, y tenemos que elevar del 14 al 20 por ciento la ayuda de la OED a los sectores sociales básicos, tal como se acordó en la Cumbre de desarrollo social de Copenhague.

A través de estos 5 puntos resumimos nuestra proposición no de ley. No voy a leerla, por supuesto, sino solamente señalar que en el punto 2, que trata de la denuncia en los foros internacionales de las violaciones de los acuerdos internacionales adoptados sobre esta materia, que precisamente en Ginebra en estos días se va a marcar un procedimiento especial para canalizar con eficacia estas denuncias.

El punto 3 es importantísimo: llegar antes del año 2015 a la educación primaria universal, así como a la rehabilitación e integración adecuada de los niños y niñas liberados de su explotación laboral y a la ayuda para que sus padres, sus familiares, sustituyan el trabajo de los niños y tengan medios económicos y sociales que no hagan necesaria su intervención. Creemos que a través de todos estos programas, que por cierto están recogidos en nuestra próxima ley de cooperación internacional, se puedan conseguir estas metas.

Y por último, señor presidente, señorías, el punto 5, al apoyar la colaboración, en la 87 reunión de la Organización Internacional del Trabajo, en un nuevo convenio (presento una pequeña enmienda *in voce:* creo que este convenio debe ir con mayúscula, no con minúscula, por tratarse de un convenio específico tan trascendental), pretende la unanimidad necesaria de todos los países, con mayor o menor potencia económica y financiera, con mayores o menores dificultades económicas, porque tras lograr que se concrete qué es eso de formas extremas de trabajo infantil, no cabe la menor duda de que van a ser unas reuniones fructíferas y que los niños, futuros hombres y mujeres del mañana, nos lo agradecerán.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÈS:** Con esta iniciativa conjunta de todos los grupos políticos de esta Cámara nos damos la oportunidad de conseguir una postura unánime en relación a esta verdadera lacra que ya ven afecta a muchísimas sociedades de todo el planeta, y se produce además en un momento en el que en Ginebra ya se ha iniciado la 87 reunión de la Organización Internacional del Trabajo, y el día antes además de que el ministro de Trabajo intervenga para fijar la postura del Gobierno español, no tan sólo en esta cuestión, sino en todo aquello que constituye el orden del día de esta reunión.

Lo hacemos también sin haber debatido, antes de la presencia del ministro de Trabajo en Ginebra, cuál va a ser la posición que el Gobierno va a mantener allí. Nuestro grupo pidió la comparecencia urgente en la Comisión de Política Social del ministro de Trabajo. Por motivos de agenda no fue posible. De hecho, a finales de este mes, en que va a ser objeto de discusión, yo espero que tengamos la oportunidad de profundizar específicamente sobre el convenio que en Ginebra se va a aprobar. Además, lo recordaba el señor Gómez, esta proposición no de ley también viene precedida del impacto social que ha tenido la marcha contra la explotación laboral de la infancia, que ha movilizado en todo el mundo a cientos de ONG y en el Estado español a miles de ciudadanos, y del recuerdo de todos los miembros de esta Comisión de la sesión que el 27 de abril tuvo lugar en la Cámara de aquel Parlamento infantil.

Yo creo que todos compartimos el análisis, las causas y el contenido de esta proposición no de ley, y no me voy a entretener en lo mismo, porque estoy convencido de que las anteriores intervenciones y las que van a venir van a redundar en esas ideas. Deseo destacar tan sólo algunas cuestiones.

En primer lugar, la vinculación de este problema a la existencia de la pobreza en el mundo, de los profundos desequilibrios entre las sociedades del norte y las sociedades del sur; por tanto, la necesidad de desarrollar políticas de cooperación como principal instrumento para erradicar la explota-

ción laboral de los niños. Recuerdo nuestro compromiso de avanzar hacia el 0,7 por 100 del PIB a la Ayuda Oficial al Desarrollo y el destino del 20 por 100 de la AOD a los sectores sociales básicos, que nos parece que constituyen los elementos fundamentales de la política para erradicar la pobreza con el objetivo de acabar con la explotación laboral de los niños. La proposición no de ley enfatiza la importancia de todos los programas que incidan en los aspectos educativos, así como nuestro apoyo para continuar participando en el programa para la erradicación del trabajo infantil.

Al mismo tiempo, y a pesar de que la proposición no de ley no lo mencione explícitamente, yo creo que todos los grupos coincideremos en los próximos meses y años en la necesidad de desarrollar medidas que vayan dirigidas a mejorar las condiciones de los trabajadores de los países del Tercer Mundo, de todos los trabajadores en general, no tan sólo de los niños. En este sentido, iniciativas que empiezan a moverse en el ámbito internacional o en el ámbito sectorial, como códigos de conducta promovidos desde gobiernos o empresas, las cláusulas sociales o las etiquetas de garantía social, van a ser instrumentos que en esta visión global de lucha contra la explotación laboral de los hombres, de las mujeres, de los niños y de las niñas, los países del norte debemos ser capaces de enfatizar.

En cuarto lugar, el texto habla del apoyo al convenio. Creo que no hay ninguna duda de que el Gobierno español va a participar activamente en Ginebra a este fin, pero sería importante que el Gobierno se marcase dos objetivos en los debates de estos días, en primer lugar, que el convenio recogiese mecanismos de control y seguimiento de sus cláusulas y que además previese también la participación de las organizaciones no gubernamentales especializadas en la defensa de los derechos de los niños. La OIT funciona sobre la base de un triángulo que son: Estados, asociaciones empresariales y organizaciones sindicales, pero en esta materia habría que encontrar también la participación de este mundo no gubernamental que ha protagonizado de una manera muy destacada esta marcha mundial; debería encontrarse la fórmula, como segundo objetivo, el Gobierno se debería marcar el de conseguir que el mayor número de Estados pudiera adherir al nuevo convenio.

Esperamos tener la oportunidad de debatir estas cuestiones con el ministro Arenas bien pronto.

Por otro lado, nos parece que después, cuando en Ginebra se haya acordado este nuevo convenio, deberemos buscar qué fórmulas o qué mecanismos introducimos en nuestra política de relación con los países en vías de desarrollo para conseguir que aquellos países que no se hayan incorporado al convenio lo hagan, que en aquellos países donde existen situaciones denunciables, de acuerdo con lo que se establece en los convenios, en función de nuestra política de cooperación al desarrollo ayudemos a superar esas situaciones de vulneración de derechos fundamentales de las personas.

Entiendo que el texto que hoy aprobamos, presentado por todos los grupos, supone un avance político importante, del posicionamiento del Congreso de los Diputados en esta materia, pero es evidente que vamos a tener aún que proponer y discutir muchas cuestiones y continuar avanzando en este compromiso político del Estado español en esta materia.

El señor **PRESIDENTE:** Por Izquierda Unida tiene la palabra su portavoz, el señor Navas.

El señor **NAVAS AMORES:** Evidentemente que el problema de la explotación laboral de la infancia alcanza dimensiones que demandan una intervención internacional para poder hacer frente a esta realidad para denunciar esta situación y, lógicamente, a partir de esa denuncia, articular las medidas y las soluciones que pueden poner fin a este grave problema.

Cualquier solución y cualquier análisis de esta realidad desde luego tiene que ir más allá del parche, tiene que introducirse en la reflexión de las causas que han motivado estas circunstancias y en las consecuencias que está originando de hecho que durante años y años estemos manteniendo alrededor de 250 millones de niños trabajando en todo el mundo.

El sector agrícola es el que ocupa prácticamente el 95 por 100 de los niños y las niñas, evidentemente con una clara vinculación al modelo o al sistema económico que prevalece en esos países, porque evidentemente son países que no han conseguido desarrollar sus economías, sus industrias o sus servicios, y al sector primario se convierte casi en exclusivo.

A pesar de que se han cumplido 25 años del Convenio 138 de la OIT, que hablaba sobre el acceso al mundo del trabajo, que ya hacía mención a que los niños deberían de cumplir obligatoriamente su enseñanza básica o primaria antes de incorporarse al trabajo y recogía que cuando menos debían de tener una edad no inferior a 18 años para cualquier trabajo que entrañase algún tipo de riesgo, como digo, a pesar de haber cumplido 25 años donde se recogían esas condiciones básicas, nos encontramos con esta realidad. Quiere decir que tenemos que volver a la denuncia y a analizar las medidas que debemos articular para cambiar esta realidad.

Por lo tanto, con la reflexión que el año pasado se hizo en la Conferencia sobre trabajo infantil, en Oslo, y con la Conferencia que actualmente se está desarrollando en Ginebra sobre el trabajo y los instrumentos para proteger a los niños y las niñas, mi grupo cree que podemos dar pasos importantes para solucionar la explotación infantil en el mundo, y sobre todo no debemos olvidar que una de las causas fundamentales es el grado de desarrollo, de subdesarrollo en este caso, que tienen estos países. No sólo hace falta que los organismos internacionales recojan en sus comunicados o en sus convenios las condiciones para acceder al mundo del trabajo, sino que tenemos que atacar frontalmente los altos grados de subdesarrollo que viven esos países para que esos niños no sean utilizados por sus familiares, en unos sistemas de trabajo que van a satisfacer exclusivamente su necesidad más primaria, que es la de comer todos los días, y que evidentemente puedan estar dedicados a lo que se supone que un niño debe hacer en esa etapa, que es la de formarse, la de jugar, la de poder alcanzar los grados de desarrollo equiparables a lo que podemos entender en nuestro mundo que es el desarrollo infantil.

Es un problema moral, es un problema de desarrollo y mi grupo espera que atacando frontalmente esos dos aspectos podamos poner un freno radical y urgente a este problema.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el señor Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO:** Poco me queda que añadir a lo que han dicho los anteriores portavoces, únicamente que es difícil hacer una ordenación jerárquica de rechazo por las formas de explotación de los seres humanos, pero en la hipótesis de poderla hacer, tal vez uno de los primeros lugares lo ocuparía la explotación laboral de los niños.

Para algunos que no somos tan viejos, pues no conocemos este tema sólo por los medios de comunicación en cosas que afecten a países lejanos, no hace mucho más de 30 años lo que hoy estamos intentando paliar en otras partes en muchas zonas de España era una realidad, y hace menos de 30 años muchas escuelas de Andalucía y Extremadura se vaciaban cuando llegaba la campaña de recogida de la aceituna.

Todo esto es lo que hace mostrar la satisfacción, incluso por haber sido observador cuando uno era mucho más joven de esta realidad, por esta proposición que se presenta de todos los grupos parlamentarios, que ¡ojalá!, y es el deseo supongo de todos, no sea sólo una declaración o una proposición retórica al calor de la marcha infantil que ha despertado la conciencia de muchos ciudadanos, sino que sea algo mucho más serio. Afortunadamente en la ley de cooperación una enmienda presentada por nosotros y aceptada por todos los grupos introdujo esta forma de rechazo de la explotación infantil. Ojalá se pudiese aceptar también la cláusula democrática en el sentido amplio, que tiene relación con este tema, pero, en fin, lo importante es que no sólo sea una declaración retórica sino algo, como estoy seguro, que el Gobierno llevará adelante, que también está convenido de esta situación. Esperamos que en las sucesivas medidas que tengamos que tomar, como ha dicho antes el portavoz de Convergència i Unió, también tengamos todos este mismo grado de acuerdo para evitar esta situación lamentable que todavía se produce en muchísimos países del mundo y que afecta a muchos millones de seres humanos.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Torme Pardo.

La señora **TORME PARDO:** Muy brevemente, deseo expresar la satisfacción por parte del Grupo Parlamentario Popular de que se haya presentado esta proposición no de ley de cooperación internacional contra la explotación laboral de la infancia conjuntamente por los distintos grupos. Eso pone de manifiesto que existe un gran consenso en torno a la importancia que se concede a la lucha contra esta grave lacra social, que se concentra en un 95 por 100, al ir intrínsecamente unida a la pobreza, en aquellos países que se encuentran en una situación de vías de desarrollo.

De ahí que insertar esa lucha contra la explotación laboral de la infancia en los programas de cooperación internacional sea el eje fundamental.

Si entre todos los grupos de esta Cámara existe un acuerdo acerca de cuáles son las medidas fundamentales para llevar a cabo esa lucha contra esta explotación laboral, por parte del Gobierno ya podemos también prever que va a haber una acogida y un apoyo fundamental a todas estas medidas que se incluyen en el texto de la proposición no de ley que hoy nos ocupa, puesto que las mismas están en franca sintonía con la política que hasta la fecha ha venido desarrollando el actual Gobierno.

En esta línea podemos destacar la amplia y continuada presencia española en los distintos foros internacionales que constituyen los ejes de actuación para la erradicación del trabajo infantil. Además cabe subrayar también la aportación que dedica España, de 12.500 millones de dólares, al programa para la erradicación del trabajo infantil que desarrolla la Organización Internacional del Trabajo, aportación que ha sido destacada en la pasada Conferencia de Oslo por parte del director general de la OIT.

Como se ha constatado en debates anteriores por parte de los distintos grupos, afortunadamente en España, en relación a lo que decía el señor Fuentes, la legislación laboral protege a los menores frente al trabajo y prohíbe expresamente su admisión al mismo hasta los 16 años, lo cual, unido también a la escolarización obligatoria, contribuye a que este problema apenas tenga relevancia en nuestro país, afirmación que asimismo podemos extender al resto de países desarrollados; pero, claro, la situación es radicalmente distinta en los países en vías de desarrollo, donde se convive con esas situaciones extremas de pobreza; de ahí que el problema de explotación laboral infantil se concentre en esos países, además aquí con unas características de jornadas draconianas, con unas edades tempranísimas, incluso de 6 años, en que se empieza a incorporar la población infantil al mercado de trabajo, todo ello además dentro del contexto de una serie de carencias estructurales que hacen muy difícil que por sí mismos puedan solucionar este problema; de ahí que sea fundamental la cooperación internacional. Si bien en los países que hoy podemos llamar desarrollados en otras épocas pasadas también ha habido explotación infantil, desde luego ha sido en un contexto estructural radicalmente distinto, ya que si en la revolución industrial o en las fases más intensivas de desarrollo ha habido también explotación de los niños y han tenido unas jornadas laborales intensas y en unas condiciones desde luego infrahumanas, ha habido avances paulatinos en legislación social y en legislación laboral, unido a los cambios demográficos, como descenso de la mortalidad infantil y nuevos papeles de la mujer, lo que ha contribuido al descenso de la natalidad y a que en las familias un número reducido de hijos se vea no como una fuente adicional de ingresos que ayuda a sustentar a las familias, sino, entre comillas, como una carga, como una fuente de gastos, porque un número de niños reducido por familia, a los que se dedica todo tipo de cuidados y atención, a los que se les escolariza obligatoriamente ya dejan de ser un sustento. En cambio, en los países en vías de desarrollo, en esa situación radical de pobreza, los hijos ahora mismo desde luego contribuyen económicamente al sustento de esa familia.

De ahí que sean fundamentales estos programas de cooperación internacional para erradicar este problema.

Apoyamos que el Gobierno español contribuya a las medidas que se incluyen en esta proposición de promover

y realizar campañas de sensibilización, denunciar en los foros internacionales en los que se participe las violaciones de acuerdos internacionales sobre esta materia o —la medida número tres que hemos destacado todos los grupos— priorizar aquellos programas de cooperación al desarrollo encaminados a coneguir la educación primaria universal, así como la rehabilitación e integración adecuada a los niños y niñas liberados de su explotación laboral. Todas ellas me parecen medidas fundamentales. De ahí el apoyo que esperamos de nuestro Gobierno, apoyo del que no nos cabe ninguna duda, como señalaba anteriormente, por esta sintonía con la política que hasta la fecha se ha desarrollado. **(El señor Izquierdo Juárez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** ¿Para una cuestión de orden, señor Izquierdo?

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ:** Para manifestar, señor presidente, si me lo permite, la aceptación por parte de nuestro grupo de la enmienda *in voce* que el Grupo de Coalición Canaria ha sugerido. Estamos completamente de acuerdo que el convenio debe ser con mayúsculas.

Si me lo permite el señor presidente y SS.SS., también desearía agradecer al resto de los grupos parlamentarios la confianza que depositaron en el Grupo Parlamentario Popular, que es el redactor de la iniciativa que todo el resto de los grupos han suscrito, de acuerdo con el mandato que en su momento las organizaciones no gubernamentales nos hicieron. No digo esto por una cuestión simplemente de oportunismo, sino para recalcar, señor presidente, el agradecimiento del Grupo Parlamentario Popular al resto de los grupos.

El señor **PRESIDENTE:** Queda incluida la enmienda *in voce* del Grupo de Coalición Canaria y procedemos a la votación.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, antes de levantar la sesión, dado que esta es la última Comisión que vamos a celebrar en este período de sesiones, a mí me gustaría felicitar a todos los grupos parlamentarios y a SS.SS. por el trabajo desarrollado, pero fundamentalmente porque gracias al mismo en esta Comisión, ha visto la luz la nueva ley de cooperación que aprobaremos también en el último pleno del mes de junio y, por tanto, será la última vez, posiblemente, si la Mesa de la Cámara no determina lo contrario, que esta Comisión reducida se convoque, puesto que a partir de la aprobación de dicha ley, si no viene enmendada en ese sentido por el Senado, la Comisión, como bien saben ustedes, pasará a ser una Comisión ya normal del Congreso de los Diputados.

No podía por menos dejar pasar este momento sin esa felicitación al trabajo expreso de los grupos parlamentarios y de SS.SS. y termino también felicitándoles porque acabamos el período de sesiones de esta Comisión aprobando un tema de vital importancia, como han señalado SS.SS., por el momento en que se hace y por la importancia del tema, y desde luego yo hago votos porque todos nosotros estimulemos a los distintos gobiernos para que esta iniciativa no quede negro sobre blanco, sino que sea una realidad.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

Nota: El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo, del martes 9 de junio de 1998, no guarda la relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961